



NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>

[twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)

www.facebook.com/primaveradigital

primaveradigital2011@gmail.com

HECHO EN CUBA CON ESPACIO PARA TODOS

22 DE NOVIEMBRE 2018, AÑO 10

NÚMERO 560

EDICIÓN LIGERA, SOLO TEXTO

EDITORIAL

Opinión/editorial

La Unión Europea reencontró el camino, editorial 560, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) Luego de escuchar y saber que desde la Europa culta y democrática una figura de relieve en sus esferas políticas, una alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad proclamó que en Cuba, bajo el castro-fascismo funcionaba una democracia de partido único, ha resultado enaltecedor y gratificante conocer que en un sentido opuesto, esclarecedor y más positivo, el pleno del Parlamento Europeo (PE) formuló que el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre la UE y Cuba, que entró en vigor en 2017, prevé cláusula de suspensión en caso de que no se respeten los derechos humanos en la isla.

Luego que el presidente escogido y sucesor designado por oligarcas, aunque no electo por el pueblo de Cuba, el Sr. Miguel M. Díaz Canel Bermúdez paseara por varios continentes, posara con criminales y asesinos conocidos en todo y por todo el mundo y dijera todas las sandeces que podría esperarse en el estilo banal y falaz que le caracteriza, lo proclamado por el Parlamento Europeo (PE) abre una apertura de solidaridad y apoyo al pueblo y la nación cubana que no puede ser pasada por alto.

Si hay un lugar que conozca de cerca y en detalle, la esencia criminal promovida por el socialismo, ya fuere desde el comunismo ruso, el fascismo italiano y el nacismo germano, ese lugar no es otro que Europa. Entonces el nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre la UE y Cuba, que promueve herramientas para promover la exigencia de respeto por los derechos humanos en Cuba.

El texto muestra su preocupación por el nuevo proyecto, el engendro que representa la nueva Constitución neo fascista promovida por el castrismo y el referéndum fraudulento previsto para febrero de 2019, desde la resolución promovida en el pleno del Parlamento Europeo (PE) por las fuerzas conservadoras y liberales de este hemisferio.

El nuevo Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre la UE y el régimen castro-fascista condena de forma enérgica la detención arbitraria, la persecución, el acoso y los ataques contra disidentes pacíficos, periodistas independientes, defensores de los derechos humanos y miembros de la oposición pacífica civilista en Cuba. Se pide cesen de inmediato esas acciones y se ponga inmediatamente en libertad a todos los presos políticos.

Se destaca que el régimen militar totalitario castrista se niega a reconocer el seguimiento y los derechos humanos en su actividad legítima. Que niega un estatuto legal a los grupos locales de derechos humanos, a grupos políticos y a medios de prensa independientes radicados en la Isla. Mientras, en su visita a New York para comparecer ante la Organización de Naciones Unidas, el sucesor designado, el Sr. Canel Bermúdez, encontró espacio para reunirse con Hugo Cancio, director de 'On Cuba', a despecho de que en Cuba, jamás lo ha hecho con periodistas independientes. Aunque bueno es decir, que existan algunos a quienes nunca podrá llamar ni mercenarios ni asalariados, ya que no reciben prácticamente apoyo externo alguno.

En Cuba, de forma regular son objeto de persecución, detención arbitraria o prisión, periodistas independientes, disidentes pacíficos y defensores de los derechos humanos para que no documenten y denuncien violaciones flagrantes de los derechos humanos, civiles y políticos. Las Damas de Blanco son las víctimas principales de la represión política que impone el régimen castro-fascista en Cuba.

Desde Cuba, saludamos el texto, promovido por conservadores, populares y liberales de ese hemisferio, aprobado por 325 votos a favor, 240 en contra y 44 abstenciones. Un texto desde el cual la Unión Europea volvió a marcar pautas de eticidad y decencia política. Con este Acuerdo, el Parlamento Europeo (PE) recordó que las relaciones entre la UE y el régimen impuesto en Cuba, prevé cláusulas de suspensión en caso de que no se respeten los derechos humanos en la isla.

Desde Cuba manifestamos agradecimiento por esta postura y seguimos a la espera de que la América Latina se desprenda de la Izquierda Reptil y sus corruptos ladrones y se apreste a remontar cumbres de eticidad y decencia que salvaguarden los verdaderos intereses de los pueblos de la región.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: Resolución del Parlamento Europeo

Cuba noticias

Damas de Blanco Informan Represión Semanal en su contra, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (**PD**) El Movimiento Damas de Blanco (MDB) dio a conocer su Informe Semanal que recoge los eventos represivos más significativos de la última semana, incurridos por el régimen militar totalitario castro-fascista, contra MDB y otros actores políticos del Movimiento Opositor Pacífico y Civilista cubano.

Fechado en 19 de noviembre de 2018 y firmado por Berta Soler Fernández, líder y representante del Movimiento Damas de Blanco, el informe expone las incidencias del domingo 18 de noviembre de 2018. Este marca 167 semanas ininterrumpidas de represión ciudadana ordenada por el régimen militar totalitario y dinástico castro-fascista, y ejecutada por el Ministerio del Interior a través de la policía Seguridad del Estado (DSE) y la

nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR).

El Informe expone que el domingo 18 de noviembre del 2018, salieron a las calles 73 damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en las misas, marchas dominicales, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. De ellas, resultaron arrestadas 27 damas de blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de damas de blanco, así como en la sede nacional.

La permanentemente sitiada sede nacional, fue sitiada de forma ostensible desde el jueves 15 de noviembre con el objetivo de impedir que las damas de blanco se reúnan, y salgan a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano cada domingo, así como el derecho a la asistencia religiosa a las Misas dominicales en las iglesias.

Como ya ha sido informado en anteriores ocasiones, el Informe expone que los operativos ordenados por el régimen castrista, movilizan a personas sin escrúpulos, antisociales, marginales de todo tipo y militares en activo o no. Son ejecutados por la policía Seguridad del Estado (DSE) que los dirige. En ellos, participa la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que a diferencia con instituciones policiales homólogas que en cualquier país del mundo protegen y sirven a la ciudadanía y a los manifestantes, en Cuba reprime como parte del aparato represivo.

El Informe destaca que lograron asistir a misa 48 mujeres en toda la isla. Tales fueron las circunstancias en el 167 domingo de represión y golpizas inferidas por la policía Seguridad del Estado (DSE) por encomienda del régimen contra la Campaña #TodosMarchamos.

Se mantiene vigente la práctica criminal del hampa represiva castrista en que las mujeres continúan siendo amenazadas con ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, les citan a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, les inventan una causa y son encarcelados para así castigar el activismo político de sus madres.

El Informe destaca que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen castro-fascista ha llevado a prisión a 5 damas de blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino. La prioridad para la policía Seguridad del Estado (DSE) parece ser acabar con las Damas de Blanco. El régimen castrista encarceló a 12 damas de blanco, tres de ellas repiten la prisión en menos de 1 año.

Esta semana el régimen castro-fascista represalió a 28 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

Véase: **INFORME SEMANAL DE REPRESIÓN CONTRA MDB; PD#560**

INFORME AL FINAL DEL DOCUMENTO

- - - - -
Cuba noticias

Eurocámara condiciona acuerdo con régimen castrista al respeto de DDHH, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) El Parlamento Europeo (PE) recordó que el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre la UE y el régimen militar totalitario que gobierna la Isla, que entró en vigor en 2017, prevé una cláusula de suspensión en caso de que no se respeten los derechos humanos en la isla. Cuestión esta cuya ocurrencia está al alcance de todos los interesados.

El texto, impulsado por conservadores, populares y liberales del hemisferio, fue aprobado por 325 votos a favor, 240 en contra y 44 abstenciones. Desde la resolución adoptada, los eurodiputados lamentaron que no haya mejorado la situación en materia de derechos humanos y democracia pese a haberse adoptado un acuerdo con la UE. A partir de esto, piden que se cumplan las obligaciones vinculantes en lo relativo al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales so pena de que se aplique su cláusula de suspensión.

Exhortan a la Comisión Europea para que siga atentamente y supervise el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Cuba. Que se informe al Parlamento de las medidas concretas que se adopten para cumplir esa salvaguarda.

En el texto también se muestra "gran preocupación" por el nuevo proyecto de engendro constitucional neo fascista castrista y el referéndum inexorablemente fraudulento previsto para febrero de 2019, desde una resolución promovida por las fuerzas conservadoras y liberales del hemisferio europeo.

Los eurodiputados consideran que todo carece de elementos de inclusión, tolerancia y respeto por los derechos civiles y políticos fundamentales que podrían garantizar un proceso constitucional honesto y democrático.

Los eurodiputados encargaron a su presidente que transmita la Resolución al Gobierno y al Parlamento afirmado en Cuba, a la vicepresidenta de la Comisión/alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a la Comisión, al representante especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a los gobiernos de los estados miembros de CELAC permeados estos últimos por la corrupta izquierda latinoamericana, que ocupa posiciones de relevancia en CELAC.

Piden a Federica Mogherini quien desde el 1 de noviembre de 2014 desempeña el cargo de alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que reconozca la existencia de una oposición política al régimen castrista y apoye su inclusión en el diálogo político entre UE y Cuba. Pasan por alto que esta alta funcionaria afirmó en su momento que en Cuba "existe una democracia de partido único". A despecho de tamaña falsedad y la complicidad con el régimen castro-fascista que pudiera traer aparejada, le piden recuerde a las instituciones europeas que la sociedad civil y los galardonados con el Premio Sájarov son agentes clave para la democratización de Cuba y que su voz debe ser escuchada y tenida en cuenta en el marco de las relaciones bilaterales.

En este sentido, se pide, a todos los representantes de los Estados miembros de la Unión que, durante las visitas que realicen a Cuba, aborden las cuestiones preocupantes en materia de derechos humanos con las autoridades de la Isla y se reúnan con los galardonados con el Premio Sájarov cuando visiten Cuba a fin de garantizar la coherencia interna y externa de la política de la Unión en materia de derechos humanos.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: Resolución del Parlamento Europeo

- - - - -
DOCUMENTO:

RESOLUCION

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (2018/2926(RSP))

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus resoluciones anteriores sobre Cuba, en particular las de 17 de noviembre de 2004 sobre Cuba(1), de 2 de febrero de 2006 sobre la política de la UE con respecto al Gobierno cubano(2), de 21 de junio de 2007 sobre Cuba(3), de 11 de marzo de 2010 sobre la situación de los presos políticos y de conciencia en Cuba(4), y de 5 de julio de 2017, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro, así como la aprobación del Parlamento Europeo (5),*
- Vista la elección de Miguel Díaz-Canel como nuevo presidente por la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba el 19 de abril de 2018,*
- Vistas las conclusiones sobre Cuba del Comité de las Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas, publicadas el 17 de marzo de 2017,*
- Vista la Opinión n.º 59/2018 del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria relativa a Ariel Ruiz Urquiola, quien está considerado como preso de conciencia por Amnistía Internacional, aprobada en su 82.ª sesión, celebrada del 20 al 24 de agosto de 2018,*
- Vistos los exámenes periódicos universales de Cuba del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas llevados a cabo en mayo de 2013 y mayo de 2018,*
- Vistos el informe de Human Rights Watch de 2017 sobre Cuba y la declaración de 27 de julio de 2018 de Erika Guevara-Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional, sobre los cien días del nuevo Gobierno cubano,*
- Vistas las declaraciones mensuales de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN),*
- Vistos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos,*
- Vista la Constitución de Cuba,*
- Vistas las Directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos,*
- Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la que Cuba es signataria,*
- Vistos el artículo 135, apartado 5, y el artículo 123, apartado 4, de su Reglamento interno,*

A. Considerando que los derechos humanos forman parte de los diálogos políticos de la Unión y de los acuerdos de cooperación y comercio; que la indivisibilidad de los derechos humanos, en particular los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, debe constituir uno de los objetivos principales de la Unión Europea en sus relaciones con Cuba;

B. Considerando que, el 5 de julio de 2017, el Parlamento concedió su aprobación al Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (ADPC) entre la Unión Europea y Cuba; que el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación expone con claridad sus motivos de profunda preocupación acerca de la situación de los derechos humanos y comprende una cláusula de suspensión para el caso de violación de las disposiciones relativas a los derechos humanos;

C. Considerando que el diálogo sobre derechos humanos entre la Unión y Cuba, bajo la dirección del representante especial de la Unión Europea para los derechos humanos, se inició en 2015; que, el 9 de octubre de 2018, las partes en el cuarto diálogo de derechos humanos UE-Cuba abordaron, entre otros asuntos, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, en particular en el contexto de los recientes procesos electorales, así como la libertad de asociación y expresión y la posibilidad de que los defensores de los derechos humanos y otros sectores de la sociedad civil se asocien, expresen sus opiniones y participen en la vida pública libremente; que el Parlamento no aprecia con claridad si esta reunión fue concluyente en algún aspecto; que no se han logrado resultados tangibles en lo referente a los derechos humanos en Cuba, pese a la instauración del diálogo de derechos humanos y a la reelección de Cuba al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2017-2019; que el diálogo político debe incluir un diálogo directo e intenso con la sociedad civil y la oposición sin restricción ninguna;

D. Considerando que el Gobierno cubano sigue negándose a reconocer el seguimiento de los derechos humanos como una actividad legítima y deniega un estatuto legal a los grupos locales de derechos humanos;

E. Considerando que está prevista la celebración de un referéndum constitucional el 24 de febrero de 2019; que el proceso de establecimiento de la nueva constitución adolece de falta de una consulta nacional adecuada, garantiza que el Partido Comunista conserve su poder en una sociedad sin un sistema pluripartidista, libertades básicas y derechos civiles y políticos, por lo que refuerza la propiedad estatal centralizada y la economía controlada; que el sistema de partido político único se declara «irrevocable» en el artículo 3, y el artículo 224 declara que se prohíbe a las generaciones actuales y futuras alterar la irreversibilidad del socialismo, así como el actual sistema político y social; que parece haber otras disposiciones muy preocupantes en el proyecto;

F. Considerando que en Cuba están siendo objeto de persecución, detención arbitraria o prisión periodistas independientes, disidentes pacíficos y defensores de los derechos humanos que documentan violaciones de los derechos humanos, en su mayoría miembros de la oposición democrática; que, según la CCDHRN, en octubre de 2018 se produjeron al menos 202 detenciones arbitrarias de corta duración, por motivos indudablemente políticos, de opositores políticos y activistas de la sociedad civil independiente que ejercen sus derechos fundamentales de expresión, reunión y asociación política;

G. Considerando que una de estas personas es el doctor Eduardo Cardet, coordinador nacional del Movimiento Cristiano Liberación (MCL) sentenciado a tres años de prisión por haber ejercido pacíficamente su derecho a la libertad de expresión; que en noviembre de 2016, fue detenido a su regreso a casa de un viaje a Miami; que el doctor Cardet, que está considerado preso de conciencia, está encarcelado actualmente en la prisión Cuba Sí de Holguín, en la que se le mantiene en aislamiento, sin visitas familiares ni llamadas telefónicas;

H. Considerando que Tomás Núñez Magdariaga, miembro de la Unión Patriótica de Cuba (Unpacu), grupo político opositor no oficial, mantuvo una huelga de hambre de 62 días de duración por motivos de protesta, y fue liberado el 15 de octubre de 2018 gracias a la presión internacional; que el señor Magdariaga fue declarado culpable acusado de amenazas a un funcionario del Estado, que finalmente confesó haber fabricado las pruebas contra él; que su caso es otro ejemplo claro de las tentativas de acallar las ideas disidentes;

I. Considerando que, en octubre de 2018, las Damas de Blanco fueron una vez más las víctimas principales de la represión política, y que varios miembros del Foro Antitotalitario Unido (FANTU) sufrieron represión en varias provincias del país;

J. Considerando que debe garantizarse un trato humanitario a todos los presos de Cuba; que el Gobierno de Cuba deniega a los grupos independientes de defensa de los derechos humanos el acceso a las prisiones; que los ciudadanos cubanos no disfrutan de las debidas garantías procesales, como el derecho a audiencia pública justa ante un tribunal competente e imparcial; que los presos en libertad condicional suelen sufrir un acoso continuo por parte de las autoridades;

K. Considerando que el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria ha afirmado con claridad que las víctimas de detención arbitraria en Cuba tienen derecho a demandar al Gobierno una reparación consistente en medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición;

L. Considerando que hay indicios de un mayor respeto de la libertad religiosa en Cuba; que, al mismo tiempo, las autoridades cubanas siguen mostrándose muy restrictivas respecto de la construcción o la reconstrucción de iglesias cristianas; que la Iglesia se ha convertido gradualmente en el mayor agente de la sociedad civil y en un prestador no estatal clave de servicios sociales en Cuba, pero sus actividades siguen sometidas a un estricto control por parte de las autoridades;

M. Considerando que unas relaciones políticas y económicas más estrechas con Cuba tienen la finalidad, por parte de la Unión, de contribuir a que avancen las reformas políticas en el país de acuerdo con las aspiraciones de todos sus ciudadanos; que la liberalización económica y comercial debe permitir que el país avance progresivamente hacia la libertad de los espacios sociales, la coexistencia, la tecnología y las comunicaciones que aprecia y demanda la población cubana;

N. Considerando que el Parlamento ha concedido en tres ocasiones su Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia a activistas cubanos, a saber, Oswaldo Payá en 2002, las Damas de Blanco en 2005 y Guillermo Fariñas en 2010; que habitualmente se sigue impidiendo a los galardonados con el Premio Sájarov salir del país y participar en actos internacionales;

O. Considerando que el Parlamento ha preguntado numerosas veces si podía enviar delegaciones oficiales a Cuba, y que las autoridades cubanas han denegado el acceso al país en todas las ocasiones, incluso después de haberse celebrado el ADPC;

1. Condena enérgicamente la detención arbitraria, la persecución y el acoso y los ataques contra disidentes pacíficos, periodistas independientes, defensores de los derechos humanos y miembros de la oposición política en Cuba; pide que cesen de inmediato esas acciones y se ponga inmediatamente en libertad a todos los presos políticos, incluido Eduardo Cardet, y las personas detenidas de manera arbitraria exclusivamente por ejercer su libertad de expresión y de reunión;

2. Insta a los Estados miembros de la Unión, al SEAE y a su delegación en Cuba a que respeten firmemente sus principios y sus políticas fundamentales en relación con Cuba y adopten todas las medidas necesarias en favor de la puesta en libertad de las personas mencionadas más arriba, a fin de garantizar el cese inmediato del acoso a los opositores políticos y a los defensores de los derechos humanos, y de asistir y proteger a estos últimos;

3. Hace un llamamiento a las autoridades cubanas para que mejoren las condiciones carcelarias y el trato a los presos, y permitan acceder a las cárceles del país a los grupos internacionales de defensa de los derechos humanos y a las organizaciones independientes cubanas; insiste en que el encarcelamiento de disidentes cubanos a causa de sus ideales y su actividad política pacífica es contrario a la Declaración Universal de Derechos Humanos;

4. Lamenta que no haya mejorado la situación en materia de derechos humanos y democracia pese a haberse adoptado el ADPC; pide que se cumplan las obligaciones vinculantes establecidas en dicho Acuerdo entre la Unión y Cuba, en particular en lo relativo al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; subraya que el éxito del Acuerdo depende de su aplicación y cumplimiento;

5. Recuerda que en el ADPC figura una disposición en la que se prevé la suspensión del propio Acuerdo que se ha de aplicar si se vulneran las disposiciones sobre derechos humanos; insiste, por ello, en que la Unión Europea siga atentamente y supervise el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Cuba al aplicarse el ADPC y se informe regularmente al Parlamento al respecto; pide a la VP/AR Federica Mogherini que informe pormenorizadamente al Parlamento en el Pleno de las medidas concretas que se adopten para cumplir el mencionado requisito;

6. Insta al Gobierno cubano a que redefina su política de derechos humanos adaptándola a la legislación internacional en materia de derechos humanos y permita, sin imponer restricciones, que toda la sociedad civil y los miembros de la oposición política participen activamente en la vida política y social; hace un llamamiento a Cuba para que reafirme su intención de defender los estándares más elevados en materia de fomento y protección de los derechos humanos ratificando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como sus protocolos facultativos;

7. Recuerda a las autoridades cubanas que la libertad de circulación y de reunión está garantizada por el Derecho internacional sobre derechos humanos, y que esa libertad se hace extensiva a los activistas y los miembros de la oposición democrática;

8. Condena firmemente la adopción del Decreto 349, que socava el derecho a la libertad artística en Cuba; pide a las autoridades cubanas que adopten las medidas legislativas adecuadas para retirar el Decreto 349 antes de que entre en vigor en diciembre de 2018; subraya que la libertad de expresión artística es un elemento clave para la existencia de un sector cultural viable y dinámico capaz de crear empleo, desarrollar las industrias culturales y revitalizar el patrimonio cultural;

9. Hace un llamamiento al Gobierno cubano para que deje de imponer la censura en línea y bloquear sitios de internet con el único fin de limitar las críticas de carácter político y restringir el acceso a la información;

10. Respalda plenamente las conclusiones sobre Cuba, de 17 de marzo de 2017, del Comité de las Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas en las que se insta a Cuba a tomar las medidas necesarias para garantizar la total independencia de su sistema judicial y a crear una institución nacional independiente de derechos humanos, en consonancia con los Principios de París;

11. Expresa su gran preocupación a la vista del nuevo proyecto de Constitución y del referéndum previsto para febrero de 2019; subraya que todo el proceso carece de los elementos de inclusión, tolerancia y respeto de los derechos civiles y políticos fundamentales que podrían garantizar un proceso constitucional democrático; reitera, en ese sentido, que está resuelto a propiciar un proceso de transición hacia una democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales con la participación de todos los agentes sin exclusión, como se establece

en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y una recuperación económica duradera que mejore el nivel de vida de la población cubana, de conformidad con las aspiraciones del pueblo cubano; pide a las autoridades cubanas pertinentes que prevean en la nueva Constitución la celebración de elecciones libres y pluralistas;

12. Insta a las instituciones europeas y a los Estados miembros a prestar su asistencia en la transición económica y política en Cuba hacia un régimen plenamente democrático que respete los derechos básicos de todos sus ciudadanos; respalda el uso de los diferentes instrumentos de la política exterior de la Unión y, en particular, del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), a fin de reforzar el diálogo de la Unión con la sociedad civil cubana y con aquellos que defienden una transición pacífica en Cuba;

13. Hace un llamamiento a las autoridades cubanas en favor de la abolición de la pena de muerte para todos los delitos; pide que se imponga una moratoria a la pena capital hasta que se adopte formalmente ese cambio jurídico; solicita que se revisen todas las sentencias a la pena de muerte para garantizar que los juicios asociados se ajustaban a las normas internacionales y que en el futuro no se produzca ni una sola ejecución;

14. Pide al Gobierno cubano que permita a las diferentes iglesias realizar sus actividades de asistencia social libremente dentro de la sociedad cubana; solicita que se garantice plenamente la libertad de religión y de conciencia;

15. Pide a la VP/AR Federica Mogherini que reconozca la existencia de una oposición política al Gobierno cubano y apoye su inclusión en el diálogo político entre la Unión y Cuba; recuerda a las instituciones europeas que la sociedad civil y los galardonados con el Premio Sájarov son agentes clave para la democratización de Cuba y que su voz debe ser escuchada y tenida en cuenta en el marco de las relaciones bilaterales; pide, en ese sentido, a todos los representantes de los Estados miembros de la Unión que, durante las visitas que realicen, aborden las cuestiones preocupantes en materia de derechos humanos con las autoridades cubanas, y que se reúnan con los galardonados con el Premio Sájarov cuando visiten Cuba a fin de garantizar la coherencia interna y externa de la política de la Unión en materia de derechos humanos;

16. Lamenta profundamente que las autoridades cubanas se hayan negado a permitir que varias comisiones, delegaciones y grupos políticos del Parlamento Europeo visiten Cuba, a pesar de que el Parlamento concedió su aprobación al ADPC; pide a las autoridades que autoricen inmediatamente la entrada al país, incluyendo la posibilidad de visitar la isla coincidiendo con el referéndum constitucional que está previsto que se celebre el 24 de febrero de 2019;

17. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Gobierno y a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a la Comisión, al representante especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a los Gobiernos de los Estados miembros de la CELAC.

Cuba noticias

Candidatos por el Cambio da a conocer Declaración del 16 de noviembre 2018, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Candidatos por el Cambio (CxC) dio a conocer una Declaración rubricada por su Secretaría Ejecutiva y fechada en 16 de noviembre de 2018. La misma, expone el profundo pesar compartido por el fallecimiento del periodista independiente Mario Echevarría Driggs quien formó parte de la Secretaría Ejecutiva de CxC, cuando asumió la responsabilidad de líder regional de Occidente. De acuerdo con CxC, el periodismo independiente desde Cuba, pierde una figura relevante. CxC, hizo llegar a familiares y amigos su más sentido pésame.

CxC destaca cómo el partido único neo fascista se apresta con fanfarrias mediáticas a ocultar las miserias en que viven los habaneros, la permanente falta de agua, los montones de basura, las calles desbaratadas, la mayoría de los capitalinos transportándose en autos estadounidenses (almendrones) con más de sesenta años de uso, mientras los asalariados de la dictadura, lo hacen en autos nuevos con aire acondicionado. También la atroz falta de viviendas, donde la mayoría de las existentes lo hace en peligrosa situación para la vida de sus inquilinos, porque así celebra el régimen castrista el 499 aniversario de la fundación de nuestra capital y todos se preguntan por acá ¿Que se podría celebrar en semejantes condiciones?

CxC expone la gira recién terminada del “presidente” designado y escogido como ejemplo del refrán: dime con quién andas... China, lugar 90 del Índice de Desarrollo Humano de la ONU (IDH); Vietnam, lugar 115; Laos, lugar 138; Corea del Norte, lugar 177°. Cuba, en la vanguardia mundial hace sesenta años, ha retrocedido 18 lugares en los últimos diez años y ocupa el 69. Estos son los únicos regímenes generados desde el modelo soviético de partido único sobrevivientes. En los casos de los países divididos el contraste resulta abrumador: Taiwán y Macao lugar 25°; Hong Kong 12°, Corea del Sur 18°; este último caso extremo, el país democrático y pluralista supera en proporción de 20 a 1 el PIB per cápita del estado dictatorial de partido único y Derechos Humanos totalmente desconocidos y violados. Buenos ejemplos fueron a buscar.

En su Declaración, CxC comenta sobre la gira recién terminada del “presidente” escogido y designado como ejemplo de aquel refrán: dime con quién andas... China, ocupa el lugar 90 del Índice de Desarrollo Humano de la ONU (IDH); Vietnam, 115, Laos 138 y Corea del Norte 177. Cuba, que estuvo incluida en la vanguardia mundial hace sesenta años, ha retrocedido 18 lugares en los últimos diez años y hoy ocupa el 69. También se expone a los únicos regímenes con el modelo soviético de partido único sobrevivientes y en los casos de países divididos, el contraste resulta abrumador: Taiwán y Macao en el lugar 25, Hong Kong en el 12, Corea del Sur el 18. En este último caso extremo, el país democrático y pluralista (Corea del Sur) supera en proporción de 20 a 1 el PIB per cápita del estado dictatorial de partido único y Derechos Humanos totalmente reprimidos y desconocidos. Buenos ejemplos fue a buscar el escogido por el peor y no electo por el pueblo cubano.

CxC destaca como el partido único castrista culmina la “discusión” de su engendro de constitución, donde los aspectos fundamentales: partido único fuerza dirigente superior de la sociedad y del estado e irrevocabilidad del “socialismo”, quedaron definidos previamente como fuera de debate.

El establecimiento por la élite del partido único de comisiones para evaluar las propuestas, sin supervisión interna y/o externa. Las propuestas realizadas, condicionadas por décadas de propaganda oficial desde los únicos medios existentes, con la presencia omnisciente del Gran Hermano, más el porcentaje mayoritario de la población estado-dependiente. Ese proyecto, justifica la privación de todos los Derechos Humanos reconocidos para quienes no sean “socialistas” y se pondrá en vigor, para justificar ante la comunidad internacional tales violaciones como “voluntad del pueblo de Cuba”.

También se destaca su denuncia sobre la decisión de no discutir el proyecto de Constitución desde la Unión de Escritores y Artista de Cuba, como una violación de los mismos principios que proclama el régimen militar totalitario castrista. Los escritores y artistas son tan cubanos como el que más y esto solo indica que ese sector del pueblo es menos estado-dependiente y suele estar mucho mejor informado que el resto. Por definición, es más pensante y menos susceptible a la propaganda oficialista. Seguramente esta es la mayor preocupación de los mandantes del Ministerio de

Cultura y sus prolongaciones políticas en la UNEAC y la Asociación Hermanos Saíz (AHS).

Exponen la reciente decisión de retirar la misión médica cubana de Brasil ante los planteamientos del presidente electo de esa nación, como prueba de la codicia del régimen castro-fascista ante la disyuntiva de no poder confiscar el salario de esos profesionales y que los mismos puedan mantener a sus familias unidas. El tercer planteamiento —sobre el reconocimiento de capacidad— es asunto de las Organizaciones de Salud (Panamericana y Mundial) que los contrata. El argumento de que los médicos cubanos reciben su salario íntegro es más que falso. Conocemos que éste es solo una ínfima parte del monto total a cambio del cual, el partido único se apropia de varios miles que suman, 11 mil millones anuales, según se ha reconocido.

CxC lamenta la “deserción” de más de la mitad del equipo juvenil de fútbol al término de un torneo internacional donde compitieron exitosamente. Se confirma que la sangría de lo mejor de nuestro pueblo y especialmente su juventud, está provocada por la desesperanza por la vida que se vive y por un futuro mejor. Concluyen en que es nuestra nacionalidad misma la que está en juego.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **DECLARACIÓN CxC**; **PD#560**

DOCUMENTO:



Los miembros de Candidatos por el Cambio, interesados en promover la democracia desde las estructuras de base de la Nación y el pueblo cubano, conformados alrededor de una estructura electoral e ideológica y como tal de hecho y de derecho, miembros de la Sociedad Civil Democrática, auto considerados una acción ciudadana, exponen:

1-Expresamos nuestro profundo pesar por el fallecimiento del hermano Mario Echevarría Drigs quien formó parte de la secretaría ejecutiva de CxC al asumir la responsabilidad de líder regional de Occidente. El periodismo independiente pierde una figura relevante, hacemos llegar a sus familiares y amigos nuestro más sentido pésame

2-Rechazamos cómo el partido-gobierno cubano se apresta a ahogar con fanfarrias en ocasión del 499 aniversario de la fundación de nuestra capital, las miserias en que viven sus habitantes. Falta de agua permanente, montones de basura, calles desbaratadas, el 60% de los capitalinos transportándose en autos estadounidenses (almendrones) con más de sesenta años de uso, faltante de viviendas y la mayoría de las existentes en peligrosa situación para la vida de sus inquilinos... ¿Que se podrá celebrar?

3-Consideramos la gira recién terminada del “presidente” designado como ejemplo del refrán: dime con quién andas... China, lugar 90 del Índice de Desarrollo Humano de la ONU (IDH); Vietnam, lugar 115; Laos, lugar 138; Corea del Norte, lugar 177°. Cuba, en la vanguardia mundial hace sesenta años, ha retrocedido 18 lugares en los últimos diez años y ocupa el 69. Son los únicos regímenes con el modelo soviético de partido único sobrevivientes y en los casos de países divididos el contraste resulta abrumador: Taiwán y Macao lugar 25°; Hong Kong 12°, Corea del Sur 18°; este último caso extremo, el país democrático y pluralista supera en proporción de 20 a 1 el PIB per cápita del estado dictatorial de partido único y Derechos Humanos totalmente desconocidos. Buenos ejemplos fueron a buscar la bien trajeada pareja

4-Rechazamos que el partido-gobierno culmina la “discusión” del proyecto de constitución, donde los aspectos fundamentales: partido único fuerza dirigente superior de la sociedad y del estado e irrevocabilidad del “socialismo”, se definieron previamente como fuera de debate. El establecimiento por el partido-gobierno de comisiones para evaluar las propuestas, sin supervisión interna y/o externa. Las propuestas realizadas, condicionadas por décadas de propaganda oficial desde los únicos medios existentes, con la presencia omnisciente del Gran Hermano, más el porcentaje mayoritario de la población estado-dependiente. Ese proyecto, que justifica la privación de todos los Derechos Humanos reconocidos para quienes no sean “socialistas” se pondrá en vigor, justificando ante la comunidad internacional esas violaciones como “voluntad del pueblo de Cuba”

5-Denunciamos la decisión de no discutir el Proyecto de Constitución por la Unión de Escritores y Artistas de Cuba, como una violación de los mismos principios que proclama el estado cubano. Los escritores y artistas son tan cubanos como los que más, y solo indica que ese sector del pueblo es menos estado-dependiente y suele estar mucho mejor informado que el resto. Por definición es más pensante y menos susceptible a la propaganda oficialista. Seguramente sea la mayor preocupación de los mandantes del Ministerio de Cultura y sus prolongaciones políticas, la UNEAC y la Asociación Hermanos Saíz (AHS).

6-Vemos la reciente decisión de retirar la misión médica cubana de Brasil ante los planteamientos del presidente electo de esa nación, como prueba de la codicia del régimen cubano ante la disyuntiva de no confiscar el salario de esos profesionales y que los mismos puedan mantener a sus familias unidas, pues el tercer planteamiento —sobre el reconocimiento de capacidad— es asunto de las Organizaciones de Salud (Panamericana y Mundial) que los contrata. El argumento de que los médicos cubanos reciben su salario íntegro es más que falso cuando conocemos que éste es solo una ínfima parte del monto total a cambio del cual, el partido-gobierno se apropia de varios miles que suman 11 mil millones anuales, según reconoce el mismo.

7-Lamentamos la “deserción” de más de la mitad del equipo juvenil de fútbol al término de un torneo internacional donde compitieron exitosamente. Confirma esto que la sangría de lo mejor de nuestro pueblo y especialmente su juventud, provocada por la desesperanza de un futuro mejor continúa. Es nuestra nacionalidad misma la que está en juego.

Dios bendiga a Cuba y a los cubanos.

Secretaría Ejecutiva Candidatos por el Cambio
16 de Noviembre de 2018

candidatosxcambio@gmail.com; www.cubacandidatosporelcambioblog.wordpress.com

Cuba noticias

Seleccionada Personalidad de la 2da semana de noviembre, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (**PD**) Nuevamente, el Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política, (CAMK) con el fin de promover análisis sobre actuaciones llamativas en Cuba, seleccionó Personalidad de la Semana a Miguel Díaz Canel (1960) el escogido en su momento por Raúl Castro y posteriormente designado presidente de los Consejos de Estado y Ministro, sin haber sido electo por el pueblo en comicios honrados. Este de acuerdo con las opciones de la élite castrista, es el rostro más potable del grupo conservador del régimen militar

totalitario castro-fascista en este momento.

De acuerdo con CAMK, el sucesor designado se embarcó en un viaje al pasado, en que visitó un grupo de momias del siglo XX. Entre las tumbas visitadas, estuvieron la de Vladimir Ilich Uliianov, alias Lenin, en Moscú, Rusia; Kim ILL Sung, en Pyongyang, Corea comunista; Mao Tse Tung, Pekín, China; y Ho Chi Ming, en Hanói, Viet-Nam.

Expone CAMK que de acuerdo con la prensa oficial, el sucesor designado estuvo en un ramal de cavernas construidas por el Vietcong en su momento, para derribar la Republica de Viet-Nam. No está claro su interés por la arqueología comunista, toda vez que ni al escenario interno, ni al externo, le interesan tales demostraciones de fidelidad a causa tan irreversiblemente perdida.

En su selección, CAMK destaca que todos, dentro de Cuba, como en el escenario internacional, de él esperan reformas reales, que impulsen el desarrollo del país y lo hagan competitivo y económicamente sustentable.

Se expone que la visita al impresentable de los Kim, pudiera ser el colmo de tal visita. Se destaca desde fuentes bien informadas y cercanas al Ministro de Comercio Exterior, que la importancia del tur, está en "pasar el sombrero", a ver cuánto de préstamo o inversión, se puede obtener para la Zona de Desarrollo Especial del Mariel.

CAMK se refiere a lo que alabarderos del diario Juventud Rebelde, hablan sobre: "La primera gira internacional de Miguel Díaz-Canel renueva la apuesta antiimperialista y multipolar de Cuba, y exhibe una política exterior que no solo sigue "activa" para apoyar causas justas del orbe, sino, además, para hacer causa con los justos." Una enrevesada manera de lo que genuinamente sería, según el humorista catalán Berto Romero, como un besa nalgas on ridículo absoluto.

Se pregunta CAMK ¿por qué no visitó Miguel Díaz, Argentina, Chile, Uruguay, Costa Rica o Colombia, por aquello del latino americanismo, del que tanto hablan los medios de comunicación castristas? Una gira por América Latina, en la que se incluya Haití y República Dominicana, y no se excluya a nadie, aparte de ser menos costosa, ubicaría al sucesor designado en un escenario hemisférico. Vuelve a repreguntarse CAMK, ¿quién o quienes autorizan la salida del sucesor designado al exterior? O se mantiene la vieja costumbre, de que el Presidente sale cuando así lo entiende sin consultar a nadie, muy poco probable que el sucesor designado es una marioneta en manos de la avejentada élite oligarca.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana
Véase: **PERSONALIDAD DE LA SEMANA; PD#560**

DOCUMENTO:

Personalidad de la Semana

II Semana de noviembre de 2018

Viaje arqueológico.

Miguel Díaz Canel (1960) El presidente de los Consejos de Estado y Ministro, se embarcó en un viaje al pasado, durante esta semana, en que visitó un grupo de momias del siglo XX. Entre las tumbas visitadas, están la de Vladimir Ilich Lenin, en Moscú, Rusia; Kim Il Sung, en Pyongyang, Corea comunista; Mao Tse Tung, Pekín, China; y Ho Chi Ming, en Hanói, Viet-Nam.

No está claro si en Vientiane, Laos, visitó algún mausoleo, pero según la prensa oficial, estuvo en un ramal de cavernas construidas por el Vietcong, para derribar la República de Viet-Nam.

No está claro el interés del "presidente", por la arqueología comunista, toda vez que ni al escenario interno, ni al externo, le interesan tales demostraciones de fidelidad a una causa tan revolucionaria, como perdida.

A no ser, a un pequeño y anciano grupo de poder, con más poder simbólico que real. Todos, dentro de Cuba, como en el escenario internacional, esperan reformas reales, que impulsen el desarrollo del país y lo hagan competitivo y económicamente sustentable.

Visitar al impresentable de los Kim, pudiera ser el colmo de tal visita. Si no fuera, porque fuentes bien informadas y cercanas al Ministro de Comercio Exterior, señalan la importancia del tur, en "pasar el sombrero", a ver cuánto de préstamo o inversión, puede obtener para la Zona de Desarrollo Especial del Mariel.

La misma fuente indica que aquello no ocurrió, debido a la necesidad de una nueva Ley de Inversión, pues la actual y la próxima por refrendar, en el nuevo texto constitucional, no indican una posible formulación.

Sin embargo, los alabarderos del diario Juventud Rebelde, hablan de: "La primera gira internacional de Miguel Diaz-Canel renueva la apuesta antiimperialista y multipolar de Cuba, y exhibe una política exterior que no solo sigue "activa" para apoyar causas justas del orbe, sino, además, para hacer causa con los justos."... Bonita y enrevesada manera de lo que genuinamente sería, según el humorista catalán Berto Romero, como un besa nalgas.

¿Por qué no visitó Miguel Díaz, Argentina, Chile, Uruguay, Costa Rica o Colombia, por aquello del latino americanismo, del que tanto nos hablan los medios de comunicación comunista? Una gira por América Latina, en la que se incluya Haití y República Dominicana, y no se excluye a nadie, pues aparte de ser menos costosa, ubicaría al "heredero" en su escenario hemisférico... y por cierto, ¿quién o quienes autorizan la salida del presidente al exterior? O seguimos con la vieja costumbre, de que el presidente sale cuando le nace de sus santos apóstoles.

camkpublicidad@yahoo.es; Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política

Política

A buscar entre sus iguales, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) La tournée internacional llevada adelante por el escogido por Raúl Castro y designado por su élite como presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, aunque jamás electo por el pueblo de Cuba en comicios limpios y transparentes, Miguel Díaz Canel Bermúdez, marca pautas muy reales sobre quienes en realidad son los que detentan el poder absoluto en Cuba y de este poder abusan, oprimen y explotan al pueblo de Cuba.

Pasar por la Plaza Tian An Mein y homenajear al asesino Mao Zedong en detrimento de sus víctimas asesinadas y masacradas en ese mismo lugar, marca la pauta sobre quienes en realidad gobiernan con ensañamiento y crueldad en Cuba. Saludar efusivamente al payaso criminal que

desgobierna Corea del Norte, otro tanto

Lo esencial es que los amigos del régimen militar totalitario castrista compendian lo peor que sufre el mundo. Entre ellos, gobiernos como el de Irak, Irán, Siria, hampones corruptos como Lula Da Silva, Daniel Ortega, Nicolás Maduro y Rafael Correa. Para abundar algo más, resulta esclarecedora la mención de divas políticas de la Izquierda Reptil latinoamericana igualmente corruptas, como Dilma Rouseff y Cristina Fernández.

Miguel Díaz Canel no incluyó Argentina, Chile, Uruguay, Costa Rica o Colombia, en su gira porque lo que más necesitaba obtener, esto es, préstamos o inversiones para la Zona de Desarrollo Especial del Mariel, le sería muy difícil de lograr en espacios percatados de corrupciones que involucran a los oligarcas del patio.

La forma en que han mentido sobre la situación de 'Mais médicos' en Brasil es muy representativa y conocida. El presidente electo en Brasil, Jair Bolsonaro decidió no tratar al personal de salud, médicos, enfermeros, etc., como esclavos y pagarles directamente, de esta forma, el régimen totalitario castrista pierde el dinero que suele apropiarse generado por los ingresos que esquilma a cada profesional de la salud. La apropiación se mueve en términos de que cada profesional recibe solo entre el 5 y el 6% de su ingreso mensual, luego que el gobierno castrista realiza sus hábiles manipulaciones.

Aunque los alabarderos oficialistas lo ocultan, las ayudas médicas que tanto promueve el régimen, concebidas como lo están, aportan cuantiosos recursos extraídos del trabajo esclavo de estos profesionales. No se trata de generoso internacionalismo, se trata solamente de explotación burda y cruel del trabajo esclavo de estas personas y nada más.

Hoy la gran preocupación del régimen castrista está centrada en la Resolución tomada por el pleno del Parlamento Europeo (PE) que insta al régimen castrista para que redefina su política de violación flagrante de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos y sociales contra el pueblo de la Isla y a que de esta forma se adapten a la legislación internacional.

Luego de la promoción desde medios oficiales de la supuesta victoria castrista en la ONU, la nueva medida tomada por el Parlamento Europeo, les pone en una difícil situación. El Embargo continuará y quizás se endurezca. Aunque así fuere, poco afectará al régimen ya que las relaciones comerciales con los Estados Unidos, están en su más bajo nivel, por lo que mantener o endurecer el Embargo, poco cambio o poca influencia tendrá en el equilibrio nacional. Lo que si les pondrá en la peor situación por ellos imaginada, son las nuevas políticas adoptadas desde Europa, como el reconocimiento tácito de la oposición pacífica y civilista que desde la Isla, hace frente al neo fascismo gobernante.

Quizás para el régimen ha quedado claro que entre sus iguales, no podrá obtener los créditos y la asistencia que tanto precisa. Oprimir, abusar y reprimir no son no han sido y no serán fuentes de crecimiento económico ni de riqueza. Robar con talento incrementa las arcas de oligarcas, pero no aporta crecimiento.

Luego del último incidente con 'Mais medicos', en Brasil, quizás la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se percaten de lo que son y han estado siendo cómplices. ¡Que para bien sea!
j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

Política

¿De qué servirá el abrazo efusivo entre Kim Jon Un y Miguel M. Díaz-Canel?, *Rogelio Travieso Pérez

El Cerro, la Habana. Rogelio Travieso (PD) En la gira a distintos países, realizada por el designado presidente, Sr. Miguel Díaz Canel Bermúdez, personalmente, quedé muy impactado con el abrazo compartido con el presidente de Corea del Norte.

¿Que ganará el pueblo cubano, con estrechar la relación ya existente con este sicópata asesino, al que las personas civilizadas en el mundo rechazan mayoritariamente?

¿No está acusado y destacado este régimen de Corea del Norte, como un violador implacable de los derechos humanos de su pueblo?

En los 70 años de dinastía de los Kim, este, el más joven, se ha convertido en el peor de todos ellos y además, mucho más peligroso para la seguridad mundial. Su comportamiento criminal y desquiciado, llegó al extremo de que ordenó las muertes de su tío y su medio hermano. El primero fue asesinado con una ametralladora antiaérea y su hermano mayor con un veneno mortal.

Este desequilibrado de mente incurable, se encuentra aislado del mundo. Sus 25 millones de habitantes subsisten en las peores condiciones. Han llegado desde la hambruna, hasta el canibalismo en algunas ocasiones. También, en medio del hermetismo de su régimen, se ha conocido, que ha llegado a utilizar los cuerpos de los fallecidos, como fertilizante para cultivos.

Del total de habitantes, 9 millones se encuentran prestando servicio en sus fuerzas armadas.

Este monstruo utiliza 6,000 millones de dólares anualmente, en su locura armamentista. Sin embargo, los niños y el pueblo de a pie en general, padecen y mueren de hambre. A los que padecen hambre, el régimen les recomienda comer carne de perro, mientras Kim y familia y la nomenclatura de las altas esferas, gastan millones en sus beneficios, lujos y exquisiteces.

Con este monstruo, al parecer el designado y escogido mandatario cubano se sintió satisfecho en el abrazo compartido por ambos.

Antes de concluir con este desagradable escrito. Quiero utilizar dos pensamientos del más universal de los cubanos, nuestro apóstol José Martí y cito:

(1) Es criminal quien sonrío al crimen, quien lo ve y no lo ataca, quien se sienta a su mesa, quien se sienta a la mesa de los que con él se codean o le sacan el sombrero interesado, quienes reciben de él, el permiso de vivir.

(2) Los debates continuos, brutales a puro francos, de la contienda política, robustecen en el hombre el hábito de expresar su opinión y atender a la ajena. Enorme es el beneficio de vivir en un país donde la coexistencia activa de diversos cultos, impide aquel estado medroso e indeciso a que desciende la razón, allí donde impera un dogma único e indiscutible.

El abrazo de los gobernantes coreano y cubano, ¿caso tendrá relación alguna con el pensamiento y enseñanzas martianas?

Una misma Corea dividida en dos. La Corea mal llamada democrática del norte, en la que los que la habitan, carecen de todo tipo de ilusiones en

sus vidas y desconocen los derechos de libertad y democracia, por tanto, desconocen totalmente la prosperidad.

La otra parte, donde viven de manera totalmente distinta para su bien, tienen la ilusión de un presente y un futuro de libertad, democracia y prosperidad.

Como cubano, soy de la opinión que para Cuba, hubiera sido más beneficioso la visita y abrazo con las autoridades de Corea del sur y no con este obstáculo, que hay quienes aún insisten en llamar persona.

rtraviesopnhp2@gmail.com; rogeliotraviesonauta.cu; Móvil 538 59142

*Partido Liberales de Cuba.

- - - - -
Política

Estados Unidos el sueño de muchos, *Pedro Corzo*

Miami, USA, Pedro Corzo, **(PD)** Hay quienes afirman que China en pocos años superará a Estados Unidos económica y militarmente, no obstante, más allá de los números de producción de cualquier economía o la cantidad de portaviones y misiles, el único país que llena las expectativas de progreso personal, seguridad y derechos de los más desposeídos, es Estados Unidos.

Este país es para los más necesitados algo similar a lo que fue El Dorado para los conquistadores españoles en América o "una tierra que mana leche y miel, la tierra prometida de los judíos". Estados Unidos, sin ser perfecto, es la sociedad que reúne las condiciones precisas para satisfacer las querencias más humanas, es un hábitat donde las esperanzas de una vida mejor pueden hacerse realidad.

Cierto que el sueño americano no es alcanzado por todos, pero es posible soñar, cuando en otros lugares solo se vive en pesadillas. Las condiciones para andar y construir están a la vera del camino, simplemente hay que estar dispuesto al esfuerzo, al trabajo, porque la expresión de que no hay almuerzo gratis no es peyorativa de esta sociedad, sino la afirmación de que todos estamos obligados a trabajar por nuestro progreso.

Están por nacer aquellos que quieran emigrar a los paraísos del proletariado. Los venezolanos y cubanos, incluso los chinos, tienen como meta este país, sin dudas, el más vilipendiado del mundo, gestión en la que participan lamentablemente muchos de sus ciudadanos naturales y adoptivos.

Estados Unidos es en gran medida el país más importante del orbe por muchas razones, lo que motiva resentimientos y ataques de parte de sus adversarios y enemigos, algunos de los cuales, a pesar de que disfrutan las ventajas de esta sociedad, buscan alterarlas con objetivos tan contrapuestos que podrían destruir el ambiente y el sistema de derechos que la ha hecho posible. De suceder tal cosa, todos perderíamos todo, y solo restaría una expresión popular cubana, "a llorar por los portales" y también la más educada, quizás sexista, "No llores como mujer lo que no supiste defender como hombre".

Muchos de los logros más grande de la mente humana es cosecha estadounidense, no porque los naturales sean particularmente sabios, sino porque existe el contexto necesario para que los ilustrados desarrollen su talento. Una cantidad considerable de los avances sociales y humanitarios se han originado aquí, o se han estructurado mejor por las mismas razones que han hecho posible los progresos científicos.

Numerosos analistas de la política estadounidense afirman que la mayoría del electorado y de la clase política son partidarios del centro y que ambos factores rechazan los extremos, sin embargo, en este país conviven todas las ideas y en la academia al igual que en las artes pululan los que rechazan el discurso oficial sin consecuencias trágicas para ellos, a la vez que cuentan con firmes defensores de sus derechos cuando estos se ven amenazados.

Esta sociedad como cualquier otra padece de abusos. El siempre recordado senador Joseph McCarthy, quien ejerciera en su época un gran poder, del cual según algunos abusó, cuando se convirtió en una amenaza para la democracia, el maravilloso "check and balance" lo destruyó.

Los extremos son una amenaza real para cualquier sociedad. No importa la tendencia ni la ideología que subyazca en cada tendencia. Esas corrientes solo promueven quebrar la identidad nacional. Destruir los valores sobre los que se sostiene la nación, patrones, a pesar de sus imperfecciones, a imitar por muchos países.

El fascismo como los indefinibles ideológicamente "supremacistas blancos", son una realidad, no una invención cinematográfica. Trabajan duro por sus objetivos y quizás lo que los haga menos peligrosos es que tal vez no tienen una proyección nacional como sus enemigos de la extrema izquierda, principal depredadora de los derechos universales.

Los que esperan un país perfecto es mejor que dejen esa quimera, sin embargo, hasta los más ignorantes de las condiciones internas de este país aprecian las posibilidades que se abren cuando se arriba a él, razón por la cual el número de quienes buscan la oportunidad de vivir aquí crece sin cesar, a pesar de la intensa propaganda que los enemigos de Estados Unidos despliegan en su contra.

pedroc1943@msn.com; Pedro Corzo, teléfono (305) 498-1714

- - - - -
 INTERNACIONAL

*Otra vez tumbamos el Muro, *Luis Tornés Aguililla*

Burdeos, Francia, Luis Tornés, **(PD)** Llegué a Berlín para la conmemoración del 25 aniversario* del derrumbe del Muro. Ya saliendo del aeropuerto se respiraba un ambiente de fiesta.

Ninguno de los jóvenes europeos que tomaron por asalto esta capital, conoció el rigor liberticida del régimen estalinista de la (para siempre difunta) República Democrática Alemana (RDA) pero los que, en camino de la vejez viajamos hasta aquí, anoche sentimos una especie de comunión tácita porque llegar a Berlín un 9 de noviembre, para mí que soy cubano, siempre será una conjura.

Fue imposible reservar una habitación en Berlín y no me quedó otro remedio que pedir cobijo a unos buenos amigos teutones concedores del profundo abismo (entre pachanga y estaca) en que se encuentra « la siempre fiel » isla de Cuba.

Cayó la noche fría con un millón de personas en la calle; familias, ancianos y jóvenes en una alucinante fiesta del corazón. Berlín estaba oronda anoche con su aire popular de toda la vida como si la ciudad hubiese querido acallar la conmemoración oficial. Al ver aquel ambiente me dije que

valió la pena que los alemanes y los hombres libres del mundo le plantaran cara al estalinismo hace un cuarto de siglo pues lo que parecía una utopía se convirtió en realidad. (Todo llega...)

Mientras me acercaba a la Puerta de Brandeburgo traía yo una sonrisa alevosa en la cara y el pensamiento puesto en Chris Gueffroy, el último alemán asesinado a tiros cuando intentaba huir del artificio soviético. Lo mataron a los 20 años de edad porque simplemente quería vivir a su aire.

Luego, como por inercia bajé perezosamente por la avenida Unter den Linden « escaneando » la muchedumbre y, como de cierta manera el contexto se prestaba, también pensé en los miles de chivatos con patente de corso, en los miles de « cuadros del partido » y en los millones de ciudadanos de la R.D.A que, en los tiempos del terror político, « no se metían en nada... ». ¿De qué lado del espectro conceptual humano estuvo ese millón de personas antes del derrumbe del muro?, sabrá Dios..., lo importante de verdad es que hoy, Alemania avanza alejada de las quimeras del pasado y sigue un derrotero democrático quizá con las instituciones más cautelosas y más firmes de Europa occidental para que ningún partido pueda desvirtuar la libertad que tanto sufrimiento habrá costado lograr.

Seguí andando hasta que me topé con gente conocida y el resto fue entrar en la primera taberna, con la convicción (ilusoria) de que anoche estábamos donde había que estar.

A eso de las tres de la mañana fuimos a dar a lo que queda del Muro ¡y había espectáculo!: unos jóvenes ingleses totalmente borrachos querían tirarse al río Spree mientras la policía intentaba atajarlos. De milagro se evitó un drama porque en noviembre, esas aguas no perdonan ni al más pinto (aunque el más pinto sea inglés.... que es mucho decir).

Ya vencidos por el cansancio, nos alejamos del centro de la ciudad y cada cual se fue adonde pudo.

lqta58@gmail.com; Luis Tornés

*artículo ya publicado en 2014.

Economía

Ultrademocracia participativa o Ciberocracia I, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro, (**PD**) Una nueva república Con todos y para el bien de todos. Esta propuesta parte del hecho de que ya la tecnología requerida está disponible.

Esta sería una República de Partners o Socios. Es decir, todos sus ciudadanos tienen poder de decisión sobre todo el presupuesto del Estado, su PIB, así como recibirían dividendos del crecimiento neto anual de este PIB en sus cuentas bancarias de forma equitativa, de acuerdo al trabajo medido empleado en la producción de ese crecimiento. Los ciudadanos entonces, con todo el capital en sus cuentas, podrán decidir dónde se invierte cada centavo y controlar lo que se hace.

Esta república se basa en la transparencia absoluta en todos y cada uno de los sectores informativos hacia las personas, en especial los económicos, la equidad, y la participación con voz y voto de absolutamente todos los ciudadanos hábiles en la toma de decisiones. Cero élites representativas o representatividad unipersonal. Cero Presidentes o Primeros Ministros. Cero Jefes de Estado. Cero Dictadores.

Se construye a partir de la posibilidad real hoy de reunir virtualmente a todos los ciudadanos de la nación en un solo lugar en un solo momento. Utilizando las cada día más perfeccionadas nuevas tecnologías de la transmisión de datos, se generarán reuniones virtuales de todos los socios o Partners de esta República (todos los ciudadanos) en tiempo real o diferido.

Diferido para quien no tenga la oportunidad justificada de participar en tiempo real y puede, en un momento posterior adecuado, verter sus opiniones y realizar su voto que contaría al efecto de generar las decisiones. Surge la posibilidad de sentar a un grupo de profesionales llamado El Gobierno o El Ejecutivo en una sala donde podrán ser vistos por todos los ciudadanos, así como los ciudadanos vistos por ellos, cuando se elija a un interlocutor persona o grupo, e interactuar con ellos, responder preguntas, aclarar situaciones, etc. Las intervenciones pueden programarse con antelación, organizar cada detalle. Esto generaría un llamado Congreso Nacional Total o CNT, donde todos los ciudadanos son miembros y tendrán voz y voto real en cada reunión sin tener que moverse de donde están o asistir físicamente a una imposible sala. Todos los detalles, las opiniones, los hechos se grabarían en su totalidad y almacenarían en memorias oficiales digitales, o las arribantes cuánticas, y todos podrían analizarlas una por una en pormenores diferidamente.

Wim Dierckxens. La Transición hacia una Nueva Civilización. Alba Bicentenario. La Habana. 2013. Pág. 185. "Para lograr mayores grados de libertad personal se requiere separar el ingreso del trabajo productivo, entendido como trabajo pagado en el mercado. Solo así se dan las verdaderas opciones (de equivalencia) entre trabajo pagado y trabajo no pagado en el hogar o la comunidad, y solo así presentan el estudio, la actividad cultural y la recreación como opciones de realización personal; solo así se podrá eliminar la discriminación entre trabajo pagado y trabajo no pagado, necesarios en la reproducción de la vida concreta; solo así el ámbito de la reproducción de la vida puede sobreponerse al de la vida económica. Con la introducción del ingreso ciudadano, la noción de pleno empleo pierde significado como garante de vida. La diferencia entre trabajo pagado y trabajo no pagado se borrará. Los derechos y deberes de los ciudadanos ya no estarán atados a la vinculación con el mercado laboral. Ya no existirán diferencias entre trabajo pagado y trabajo no pagado. Los derechos y deberes se derivarán de las horas dedicadas al trabajo socialmente necesario bajo una modalidad u otra, por un lado, y el tiempo libre por el otro... La discusión de fondo sobre el ingreso ciudadano no es tanto su factibilidad o no factibilidad sino en el cambio de racionalidad económica que supone."

eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez



Regulaciones procesales en materia migratoria contra miembros de la Sociedad Civil Independiente II, Dr. René López Benítez

La Lisa, La Habana, Dr. René López, (**PD**) Atendiendo al interés ciudadano de conocer y dominar las regulaciones establecidas para adquisición del Pasaporte corriente, así como para lograr la autorización de entrada y salida al territorio nacional, transcribimos literalmente lo dispuesto por los artículos 23 al 25, ambos inclusive del Decreto-Ley No. 302.

En los últimos tiempos la negativa de autorización de viaje al exterior se denomina "regulación de viaje". Según las autoridades puede ser consultada en cualquier institución del Ministerio del Interior teniendo en cuenta que la información está en su red. Esto no se ajusta a la realidad.

Las agencias y compañías aéreas desconocen sobre este particular de forma anticipada, el requerimiento aparece en el pre despacho o en el

trámite migratorio.

La legislación migratoria refiere al trámite de solicitud de pasaporte como el genérico de autorización de salida del país. El pasaporte en posesión del titular, miembro de la Sociedad Civil Independiente, no le está permitido su renovación por caducidad del término establecido. Se alega lo preceptuado por el precitado Decreto-Ley No. 302, en su artículo 23-d, que alega, 'Por razones de Defensa y Seguridad Nacional, si lo aconsejan'.

Teniendo en cuenta lo anterior, indagamos en la Dirección de Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior, sobre el particular, los elementos que llevan a la determinación de la negativa de renovación del pasaporte, y las vías expeditas para apelar la determinación. La respuesta fue tajante, pudiera reclamar ante el propio Ministro o ante la Oficina de Atención a la Población de la Fiscalía General de la República, los que ratifican que la determinación se ajusta conforme a derecho y la legislación cubana no es vinculante a ningún otro estado u organización internacional.

En la actualidad, miembros de la sociedad civil independiente son notificados de la determinación oficial (del Ministerio del Interior y en especial de la Seguridad del Estado) de la imposibilidad de viajar a Cuba y/o al exterior, según el caso, la única opción que brindan los empleados de las líneas aéreas para reclamar es el proceso que se establece ante la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior, extremo que no resuelve la afectación causada. Hasta la fecha, ninguno de los afectados ha iniciado proceso legal ante los Tribunales de Justicia, no hay antecedentes de reclamaciones ante Agencias de Seguro al viajero, proviene de la persona o entidad que invita.

Este asunto ha tomado una generalidad extrema, por lo que la aplicación de la Resolución 1503-ONU es una expectativa para la Sociedad Civil Independiente, reiterando que la determinación aplicada no es aplicable a la precitada normativa de ONU.

1.- Decreto-Ley No. 302, de 11 de enero del 2012, Modificativo de la Ley No. 1312, Ley de Migración, de 20 de septiembre de 1976. Deroga la Ley No. 989, de 5 de diciembre de 1961, que dispone la nacionalización mediante confiscación a favor del Estado cubano, de los bienes, derechos y acciones de los que se ausenten con carácter definitivo del país, y cuantas otras disposiciones legales se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto-Ley. Es preciso reiterar que no cabe reclamación alguna sobre la devolución e indemnización de los bienes confiscados en virtud de lo precitado por el Decreto-Ley No. 302.

Artículo 23: Los ciudadanos cubanos residentes en el territorio nacional no pueden obtener pasaporte corriente mientras se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Estar sujeto a proceso penal, siempre que haya sido dispuesto por las autoridades correspondientes,
- b) Tener pendiente el cumplimiento de una sanción penal o medida de seguridad, excepto en los casos que se autorice de forma expresa por el tribunal.
- c) Encontrarse sujeto al cumplimiento de las disposiciones sobre la prestación del Servicio Militar.
- d) Cuando por razones de Defensa y Seguridad Nacional si lo aconsejen.
- e) Tener obligaciones con el Estado cubano o responsabilidad civil, siempre que hayan sido dispuestas expresamente por las autoridades competentes.
- f) Carecer de la autorización establecida, en virtud de las normas dirigidas a preservar la fuerza de trabajo calificada para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país, así como para la seguridad y protección de la información oficial.
- g) Los menores de edad o incapaces que no cuenten con la autorización de los padres o representantes legales, formalizada ante Notario Público.
- h) Cuando otras razones de interés público, lo determinan las autoridades facultadas.
- i) Incumpla los requisitos exigidos en la Ley de Migración, su Reglamento y en las disposiciones complementarias relacionadas con la solicitud, emisión y otorgamiento del pasaporte.

Artículo 24.1 A los efectos de la entrada al territorio nacional, resulta inadmisibile toda persona que se encuentre comprendida en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Tener antecedentes de actividades terroristas, tráfico de personas, narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de armas u otras proseguides internacionalmente.
- b) Estar vinculado con hechos contra la humanidad, la dignidad humana, la salud colectiva o proseguido en virtud de tratados de los que Cuba es parte.
- c) Organizar, estimular o participar en acciones hostiles contra los fundamentos políticos, económicos y sociales del Estado cubano.
- d) Cuando razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen.
- e) Tener prohibida la entrada al país, por estar declarado indeseable o expulsado.
- f) Incumplir las regulaciones de la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones complementarias para la entrada al país.

Artículo 24.2 La autoridad migratoria puede poner a disposición de las autoridades competentes a las personas comprendidas en el apartado 1 de este artículo, cuando el hecho es perseguible en el territorio nacional conforme a la Ley y los tratados internacionales de los que Cuba es parte.

Artículo 24.3 La autoridad migratoria puede autorizar la entrada al país de las personas comprendidas en los incisos e) y f) del Apartado 1 de este artículo, cuando razones humanitarias o de interés estatal así lo aconsejen.

Artículo 25 Toda persona que se encuentre en el territorio nacional, no puede salir del país mientras se encuentre comprendida en algunos de los supuestos siguientes:

- a) Estar sujeto a proceso penal, siempre que haya sido dispuesto por las autoridades competentes.
- b) Tener pendiente el cumplimiento de una sanción penal o medida de seguridad, excepto en los casos que se autorice de forma expresa por el Tribunal.
- c) Encontrarse sujeto al cumplimiento de las disposiciones sobre la prestación del Servicio Militar.
- d) Cuando razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen.
- e) Tengan obligaciones con el Estado cubano o responsabilidad civil, siempre, que hayan sido dispuestas expresamente por las autoridades correspondientes.
- f) Carecer de autorización establecida, en virtud de las normas dirigidas de las normas dirigidas a preservar la fuerza de trabajo calificada para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país, así como para la seguridad y protección de la información oficial.
- g) Los menores de edad o incapaces, a quienes les sea revocada la autorización de los padres o representantes legales, formalizada ante Notario Público.
- h) Cuando por razones de interés público, lo determinen las autoridades facultadas.
- i) Incumplan los requisitos exigidos en la Ley de Migración, su Reglamento y en las disposiciones complementarias para salir del país.

Otras Normas jurídicas complementarias del Decreto-Ley No. 302:

- A) Decreto No. 305, de 11 de octubre del 2012, Modificativo del Decreto No. 26, Reglamento de la Ley de Migración, de 19 de julio de 1978. Modificaciones procesales.

- b) Decreto No. 306, de 11 de octubre del 2012, Sobre el tratamiento hacia los cuadros, profesionales y atletas que requieran viajar al exterior.
- c) Resolución No. 343, de 13 de enero del 2012, de la Ministra de Finanzas y Precios, Referente a procedimientos tributarios.
- d) Resolución No. 43, de 13 de octubre del 2012, del Ministro del Interior, Sobre la actualización de los Pasaportes Corrientes.
- e) Resolución No. 44, de 13 de octubre del 2012, del Ministro del Interior, Sobre el procedimiento para resolver las solicitudes de residencia en el territorio nacional que presentan los ciudadanos cubanos emigrados.
- f) Resolución No. 318, de 13 de octubre de 2012, del Ministro de Relaciones Exteriores, Deroga la Resolución No. 87, de 23 de abril del 2007. Modifica anexos I y II de la Resolución No. 5, de 25 de enero del 2001, ambas sobre Modificaciones al arancel consular en la tramitación de la documentación migratoria.
- g) Resolución No. 319, de 13 de octubre del 2012, del Ministro de Relaciones Exteriores, Modifica los Anexos I y II de la Resolución No. 5, de 25 de enero del 2011, sobre arancel consular en la tramitación de la documentación migratoria.
- h) Resolución No. 43, de 13 de octubre del 2012, de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Dispone Regulaciones laborales aplicables a los trabajadores que solicitan viajar al exterior por asuntos particulares.
- i) Resolución No. 44, de 13 de octubre del 2012, de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Procedimientos para el cobro de pensiones del régimen de seguridad social de los beneficiados que salgan del territorio nacional, incluidos los autorizados a residir en el exterior.

El Consejo de Estado, dispuso mediante su Decreto-Ley No. 352, de fecha 30 de diciembre de 2017, "Sobre la adquisición de la ciudadanía por nacimiento de los nacidos en el extranjero de padre o madre cubanos" con vigencia a partir del 1ro. de enero del 2018.

- Generalidades
- Disposiciones Especiales
- Disposiciones Transitorias
- Disposiciones Finales

El Consejo de Ministros, estableció mediante su Decreto No. 339, de 30 de diciembre del 2017, vigente a partir del 2017, Modificativo del Decreto No. 26, Reglamento de la Ley de Migración de 19 de julio de 1978, norma procesal sobre documentación, complementaria del decreto-Ley No. 352.

El Jefe de la Aduana General de la República de Cuba, dispuso mediante su Resolución No. 336-2017, de 28 de diciembre de 2017, Modificar su Resolución No. 187, Normas para el despacho y el control, aduanero de buques y aeronaves, referente al procedimiento sobre las embarcaciones turísticas que arriben al país, en las marinas autorizadas.

Con fecha 18 de enero del 2014, el Ministro del Interior dictó su Resolución No. 24, estableciendo el Procedimiento para las solicitudes de Otorgamiento, Prórrogas de Estancia o Cambio de Clasificación Migratoria de los Residentes de Inmobiarias y cese de las causas que motivaron su otorgamiento.

- Generalidades.
- De los documentos de identidad de los residentes de Inmobiarias.
- De las actividades autorizadas a realizar a los extranjeros y personas sin ciudadanía residentes en Inmobiarias.
- Del cese de la clasificación migratoria de residente en Inmobiaria

El Ministro del Turismo dictó su Resolución No.47, de 26 de marzo del 2014, aprobando el Procedimiento para las solicitudes de Otorgamiento, Prórroga de Estancia o Cambio de Clasificación Migratoria de los Residentes de Inmobiarias, y cese de las causas que motivaron el otorgamiento.

- Generalidades.
- De los trámites ante el Ministerio del Turismo.
- De los trámites ante la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería.
- Del cese de la Visa de Residente de Inmobiaria.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López; Teléfonos: 72020268, móvil 053703286

Véase: <http://referenciajuridica.wordpress.es>; Bibliografía Jurídica, Asesoría, Consejería, mediante dr.renelopez@yahoo.es y <http://referenciajuridica.wordpress.es>

Sociedad

El Gatopardo y la "nueva" Constitución Castrista, Rene Gómez Manzano

La intensa "consulta popular" del proyecto de carta magna castrista no modificará los aspectos centrales del documento

Plaza, La Habana, René Gómez, (PD) En la noche de este lunes, y en horario estelar (encasillado entre el culebrón brasileño de turno y la única película exhibida en esa fecha por la Televisión Cubana), este medio masivo al servicio del régimen castrista emitió un capítulo más del programa "Hacemos Cuba". El serial está consagrado al Proyecto de Constitución cuya "consulta popular" se acerca a su fin.

En esta ocasión se transmitió un reportaje especial. Su propósito era informar a la ciudadanía (o, para ser más precisos, a los pocos compatriotas nuestros que se animan a dedicar su tiempo de descanso vespertino a escuchar este tipo de programas) sobre la marcha del proceso de "debate ciudadano" centrado en el mencionado documento.

Como principal invitado participó Homero Acosta Álvarez, secretario del Consejo de Estado. A lo largo de toda la campaña de agitación y propaganda que el régimen ha dedicado al tema, le ha correspondido a este señor llevar la voz cantante. Ha sido una especie de portavoz del general de ejército Raúl Castro, presidente de la Comisión nombrada al efecto por la Asamblea Nacional.

Estamos hablando —a no dudarlo— de un jurista informado y competente. Don Homero es también —sería absurdo suponer otra cosa— un funcionario plenamente identificado con el mandamás de turno y con todo el grupito gobernante que lo rodea. Cada vez que él habla sobre la actual reforma supralegal, su tarea es justificar los rasgos esenciales del nuevo texto elaborado por el régimen. Es algo natural, si tomamos en cuenta la destacada participación personal que él tuvo en su redacción.

El propósito de la nueva entrega de "Hacemos Cuba" era transmitir una idea central: la tremenda atención que el régimen le concede a las opiniones emitidas por los ciudadanos. Esto se subraya con un concepto recalcado de modo especial en el programa; no sólo se toman en cuenta los criterios y objeciones coincidentes, sino que, en ocasiones, un planteamiento valioso es acogido, aunque haya sido expresado por uno solo o unos pocos participantes. "Lo más importante en las opiniones es lo cualitativo, no lo cuantitativo", subrayó Acosta Álvarez.

Este lunes se dieron a conocer estadísticas: hasta ese momento se habían celebrado 111 mil reuniones, en las que participaron 7 millones y un tercio de ciudadanos. Éstos, a su vez, realizaron cerca de un millón y medio de intervenciones y formularon casi 660 mil propuestas. De estos datos, el único que despierta serias dudas fundadas es el de las personas concurrentes: Sabemos cómo, en nuestra Cubita bella, los subordinados (que conocen del interés de los jefes por contar con asistencias masivas), emplean todos los medios para inflar las cifras correspondientes, a fin de

demostrar el “buen trabajo” realizado...

En el programa se mostró la labor del Centro Nacional de Procesamiento, que recibe y consolida toda la información procedente de los municipios. Se hizo ostentación del uso sistemático de la informática. Los televidentes tuvieron la ocasión de contemplar varios segundos de una reunión sostenida con algunos de sus subalternos por los miembros del Grupo de Trabajo Central, que coordina las propuestas que en principio se acogen para elevarlas a los órganos supremos: Comité Central del Partido Único y Asamblea Nacional.

Hacia el final de la entrega, Acosta Álvarez condensó en una frase todo el objetivo que tuvo el largo programa: “El pueblo cubano puede sentirse orgulloso de haber construido una Constitución”, expresó. O sea: que el autor del “nuevo” engendro no sería otro que el conjunto de nuestros conciudadanos.

Es así como el trabajo de la comisión anónima que inició su “profunda labor” en 2013 (según plantea la Introducción al Proyecto), y lo hizo sin conocimiento alguno del electorado; el del grupo de 33 diputados que designó al efecto (esta vez sí de manera oficial) la Asamblea Nacional y la sesión de “esclarecimiento de dudas” que escenificó este “órgano supremo de poder del Estado”, han sido opacadas —supuestamente— por las opiniones de los electores. Se trata de un ejercicio que, en opinión del propio Secretario del Consejo de Estado, resultaría “único para el mundo actual”.

En cualquier caso, la clave de la hipotética autoría colectiva de todos los cubanos radica en la reacción que tendrán los órganos burocráticos mencionados ante las propuestas formuladas. Como dijo el señor Acosta, cada una de ellas “tendrá una respuesta, ya sea positiva o negativa”. Y por supuesto que las de rechazo estarán reservadas para cualquier planteamiento que no se ajuste a las grandes líneas directrices del Proyecto trazadas por los comunistas. Sólo hasta ahí llegará la “autoría” del cubano de a pie.

Entre los planteamientos intocables se cuentan el mantenimiento a ultranza del socialismo estatal e ineficaz. Esto último lo consideran tan importante que el artículo 3 del Proyecto declara “irrevocable” ese sistema inoperante. También han introducido el adjetivo correspondiente en una frase ideada en el Siglo XIX por un juriconsulto no marxista. De ese modo han inventado el “estado socialista de derecho”, concepto que sólo ahora entraría al texto constitucional. (Con lo cual, como es obvio, están reconociendo de manera tácita que el castrismo no ha tenido ese carácter durante más de medio siglo).

Tampoco modificarán el papel del Partido Comunista, que siempre fue “único”, pero que ahora es definido con ese adjetivo en el Proyecto. Y que, como anunció en su momento el mismo Raúl Castro, seguirá teniendo la condición de “fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado”, y no porque los ciudadanos lo escojan entre varias opciones, sino en virtud de una sentencia plasmada en el artículo 5 de la Carta Magna.

Idénticos razonamientos caben para el sistema antidemocrático existente (donde, para elegir 605 diputados, se presentaron 605 candidatos), situación bochornosa que el texto analizado no se plantea subsanar. O para la violación institucionalizada de los derechos humanos. Esto último, pese a que el Secretario del Consejo de Estado afirmó que una de las novedades esenciales del Proyecto sería “una nueva concepción de los derechos”. Algo que, por desgracia, nadie sabe en qué consiste.

En resumen, aunque algún espectador desprevenido haya quedado impresionado por el intenso despliegue de labor burocrática que mostró el reportaje, éste no alcanzó a hacer vacilar en sus convicciones a quienes estamos seguros de una sola cosa: que el castrismo, en el mejor estilo gatopardista, pretende cambiarlo todo, pero sólo para que todo siga igual.

Tomado de: <http://agramontista.blogspot.com/>

Debate del Proyecto de Constitución. Foto Cubahora

René Gómez Manzano

(La Habana, 1943). Graduado en Derecho (Moscú y La Habana). Abogado de bufetes colectivos y del Tribunal Supremo. Presidente de la Corriente Agramontista. Coordinador de Concilio Cubano. Miembro del Grupo de los Cuatro. Preso de conciencia (1997-2000 y 2005-2007). Dirigente de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil. Ha recibido premios de la SIP, Concilio Cubano, la Fundación HispanoCubana y la Asociación de Abogados Norteamericanos (ABA), así como el Premio Ludovic Trarieux. Actualmente es miembro de la Mesa de Coordinación del Encuentro Nacional Cubano

Sociedad

El dilema del nunca acabar con las galletas de sal, Jorge Bello Domínguez

Güira de Melena, Artemisa, Jorge Bello, **(PD)** La poca calidad en los productos alimenticios que se expenden en los establecimientos estatales del país, es un tema que acecha de forma negativa la vida cotidiana del ciudadano de a pie. Dentro de las dificultades alimenticias, con una alta demanda ciudadana, se encuentran las galletas de sal, producto elaborado a base de harina de trigo, sal, agua y levadura que en la actualidad se ha convertido en un dilema para quienes la adquieren para ayudar en la dieta diaria, en particular la merienda escolar de los niños.

Por lo general se comercializa en los conocidos Mercados Ideales (MAE) de la rama de comercio interior, a un precio de 25 pesos cup y su desaparición por temporadas y el poco abastecimiento que se realiza hacen que la población muestre insatisfacción y en ocasiones rechazo debido a la mala calidad cuando salen a la venta.

Para cualquier persona que tenga hijos en centros escolares, las demandadas galletas de sal, son de gran utilidad a la hora de preparar la merienda escolar en cualquier época del año. No todas las familias cuentan con la posibilidad de acceder a otras opciones y muchos, dependen del desabrido y mal elaborado pan normado que a diario reciben (solo uno por persona) por la mal llamada libreta de abastecimiento.

En Güira de Melena, uno de los once municipios que conforman la joven provincia Artemisa, esto se ha convertido en algo preocupante para muchas familias, ya que desde que desapareció de las escuelas de esta demarcación la conocida “merienda escolar”, para estudiantes que cursaban la secundaria básica, se les asignó para todo un día de docencia -de casi ocho horas- un pan con embutidos de “carne” y una bolsa de yogurt, que en la mayoría de las ocasiones llegaba a sus manos en estado de descomposición por falta de refrigeración.

Esta fue una idea, de principios de la nueva centuria, del difunto dictador Fidel Castro, en su personal “Batalla de Ideas”. Un programa que resultaba provechoso y ventajoso para los papás de aquellos que pertenecían a las zonas rurales del municipio y por cuestiones de poca solvencia económica, se les dificultaba aún más garantizar la alimentación adecuada a sus críos.

De vuelta con la galleta, se puede decir que meses atrás, la podías adquirir en los establecimientos de la red minorista de comercio y gastronomía del territorio. Los precios del estuche oscilaban según el peso del mismo. Los de 500 g se comercializaban por un valor de 12.50 pesos y el de 1 kg a 25 pesos cup. Esto resultó ventajoso para muchas familias que al menos tenían la opción de elegir, -según su estado financiero- que comprar.

Ahora, la posibilidad de compra se esfumó. Cuando las sacan a la venta, resultan ser paquetes de un kilogramo, que a pesar de no contar con el peso correcto, -lo cual ya de por sí constituye una violación al consumidor- para colmo no tienen la calidad requerida y se comercializan en ocasiones, mal cocidas y zocatas.

De esta problemática nadie escapa, solo que cuando pides una explicación al dependiente, -el administrador no da la cara- sobre el porqué del mal estado del producto, solo dicen que vinieron así de la fábrica. Ignoran incluso que el que pregunta es un ciudadano que al igual que todos, necesita de esas galletas para resolver la merienda de sus hijos en un país donde la culpa de los problemas tiene alas.

comuni.red.comunitaria@gmail.com; Jorge Bello, móvil +53 53353648

*Red Cubana de Comunicadores Comunitarios

Teléfono: 53353648

Mercado desabastecido y sin galletas en Güira

Sociedad

Que sean felices, Dagoberto Martínez Martínez

Pinar del Río, La Coloma, Dagoberto Martínez, (PD) ¿A quién culpar por los vicios y las malas acciones de la juventud, en nuestro país? La respuesta es: al sistema. No hay dudas que la juventud está obligada a permanecer ignorada y olvidada por el régimen.

Son cientos de adolescentes y jóvenes que se refugian en los vicios, frustrados por la imposibilidad de contar con un puesto de trabajo decoroso o un área de recreación a la altura de sus expectativas.

Es doloroso ver a niños de doce y trece años sin asistir a un aula, que en muchas ocasiones no tiene ni maestros y de esta forma, se envuelven en los vicios del alcohol y el cigarro, o en la comisión de delitos.

En la madrugada de este fin de semana que recién acaba de concluir, un joven asesinó a otro bajo el efecto de bebidas alcohólicas, a las afuera del Cine Teatro arrendado a pequeños empresarios privados y convertido en una Discoteca, donde proliferan los vicios más espeluznantes que puedan existir dentro de nuestra juventud.

Un fallecido más que corre a la cuenta de este gobierno a tenor de las malas decisiones que en todos los casos han venido tomando, en estos sesenta años que llevan en el poder sin removersele la conciencia.

Un cine teatro con capacidad para más de doscientas personas que desde el año 2002, después del paso de los ciclones Lily e Isidoro fue desmantelado por la Dirección Provincial de Cultura hasta nuestros días y al parecer fue más económico arrendarlo a cuentapropistas que repararlo.

Nuestro pueblo, La Coloma, dedicado a la pesca, cuenta con un Consejo de Administración que malamente trabaja en los proyectos económicos y no en los sociales, y los niños y jóvenes, -que al final son los que más lo necesitan- no tienen una atención especializada.

No es extraño ver en las calles a los muchachos de diferentes edades y ciclos educacionales, en horario escolar que no asisten a clase. Buscan la manera de vender un paquete de pescado o cualquier otro tipo de negocio para de esta forma sufragarse los vicios de alcohol y tabaco.

Al final, todos sabemos que nada de lo que se anhela para las nuevas generaciones se va a lograr en un sistema socialista. Primero por falta de medios y recursos, segundo por no existir una voluntad política.

comuni.red.comunitaria@gmail.com; Dagoberto Martínez; móvil: +53 048794454

*Red Cubana de Comunicadores Comunitarios

El teatro donde ocurrieron los hechos

Sociedad

Tiempos de lluvia, Yonás Bulnes Varona

Playa, La Habana, Yonás Bulnes, (PD) Mientras escribo estas líneas, llueve y me llega, que en Cuba existe un dicho, un refrán, que dice, "... aguajea rana, que estamos en tiempos de lluvia". Esto significa, que cuando el gato no está en casa, el ratón está de fiesta. Dicho de otra forma es que el oportunista siempre tomará ventaja de cualquier situación favorable.

Últimamente hemos sido testigos de una notoria euforia oficialista, tanto dentro como fuera de la Isla, debido a cierta votación acaecida desde la Asamblea General de las Naciones Unidas, a favor de la derogación del embargo.

Lo que no sabe la comunidad internacional que sumó votos para la derogación del embargo estadounidense, es que mucho más que la mitad de los problemas que sufre el pueblo de Cuba, son producto del bloqueo interno impuesto sobre el pueblo cubano por el régimen castrista, bloqueo interno sobre el que el gobierno de los Estados Unidos no dispone de jurisdicción alguna.

El estado totalitario castrista, es "candil de la calle y oscuridad de su propia casa", ejemplos que lo confirman han sido expuestos por este "majadero servidor" en más de un artículo, pero para estar a tono con el día a día, les contaré que mientras la euforia, la doble moral y el patriotismo por conveniencia, crecen en escenarios internacionales desde la voz del señor presidente designado y su camarilla de acompañantes, el pueblo enfrenta irónicas situaciones.

Por ejemplo, el sueldo o pensión de los jubilados, experimentó un aumento, que para saber lo que realmente significa, es preciso ser cubano y vivir en Cuba. Por acá basta con que suba el precio de un producto como el tomate o la malanga, tan importantes en la dieta de un anciano, para que el antes mencionado aumento, pierda todo su significado.

Algunos por acá comentan que más que otra cosa, es una burla a los pensionados. Al mismo tiempo, la postura de huevo de gallinas, que más allá de su aporte proteínico, forma parte de la canasta básica, ha experimentado un abaratamiento en su costo desde 1,10CUP la unidad (la postura) a .90CUP. Esto en principio, aparentó ser una acción digna de ser reconocida, pero para todo aquel que esté en posesión de una buena memoria que el nuevo precio, fue el precio original que tuvo ese producto por unidad, desde que el huevo dejó de ser un alimento racionado y que con el decursar de cortos periodos de tiempo, ese precio comenzó o comenzaron a inflarlo y hacerlo crecer sin ningún motivo lógico. Solo fue rectificado después de transcurrido tiempo y años de denuncia en gran medida desde el sector independiente del periodismo en Cuba.

Solo que existe además una situación que expone la verdadera hipocresía del régimen castrista y es que como ha sido denunciado en otras ocasiones, al tiempo que el discurso del señor presidente designado sigue la línea de denunciar genocidios y vejámenes en el mundo, llegaron a nosotros a través de fuentes anónimo populares informaciones sobre el funcionamiento interno activo de centros de detención, como 'Villa Maristas', donde el concepto de "la violencia genera aún más violencia", aún no ha sido comprendido.

Allí, en Villa Maristas no solo se utilizan métodos de tortura sobre los internos, como alterarles la percepción del tiempo o exponerles a situaciones de incomodidad física por periodos de tiempo indefinido. La familia de los así internados por detenciones en la mayoría de los casos arbitrarias, puede ser víctima de tratos irrespetuosos y antiéticos, cuando tratan de visitar al familiar internado y todo esto se hace con el propósito de obtener una 'supuesta confesión' del interno. Digo supuesta, pues bajo tales condiciones, cualquiera confiesa cualquier cosa solo por lograr que se detengan tales procedimientos sobre su persona.

Mi opinión: ¡Así funciona el Statu Quo en Cuba!

jonathanhaile@outlook.com; Yonás Bulnes

- - - - -
Cultura

Ballagas: "un Arcángel con espada de lirio", Roberto Jesús Quiñones Haces

Guantánamo, Cuba, Roberto Jesús Quiñones H, (**PD**) Este 7 de noviembre se cumplieron 110 años del nacimiento de Emilio Ballagas, quien está considerado junto con Eugenio Florit, Mariano Brull y Nicolás Guillén entre los grandes renovadores de la lírica nacional, dentro de la llamada segunda generación republicana.

Resulta interesante-y todavía es un hecho cultural poco abordado por los investigadores de nuestra literatura-que, excepto Florit, la tríada restante era camagüeyana y que antes de alcanzar notoriedad en el panorama literario nacional habían formado un significativo movimiento cultural alrededor de la revista "Antenas", en su natal Camagüey.

Luego de obtener el título de bachiller en Ciencias y Letras en el Instituto de Segunda Enseñanza de Camagüey, Ballagas partió hacia La Habana, donde se graduó como pedagogo en la Universidad en 1933. Ese mismo año comenzó a trabajar como profesor de literatura y gramática en la Escuela Normal para Maestros de Santa Clara, de la cual fue director en 1934, donde se mantuvo hasta 1946, año en que se graduó como Doctor en Filosofía y Letras y fue profesor en el Instituto de Segunda Enseñanza de Marianao.

Colaboró con importantes publicaciones de la capital del país como "Social", "Revista de Avance" y "Diario de la Marina" así como con la revista argentina "Sur" y la mexicana "Cuadernos americanos". Fue autor de la "Antología de la poesía negra hispanoamericana", que publicó en Madrid en 1935 y también del libro "Mapa de la poesía negra americana", que publicó en Buenos Aires en 1946, también tuvo notables aciertos como traductor.

Emilio Ballagas falleció en La Habana el 11 de septiembre de 1954 con 46 años, cuando se hallaba en plena madurez creadora.

Acerca de su obra:

Estudiosos cubanos como Cintio Vitier, Juan Marinello, Ángel Augier y un avezado intelectual como Raúl Roa no dudaron en elogiar públicamente la belleza de la poesía del ilustre agramontino, quien desde su primer libro fue una revelación literaria.

Su obra poética consta de siete poemarios: "Júbilo y fuga", el primero, fue publicado en 1931, cuando Cuba se hallaba bajo las tensiones de las luchas anti machadistas; "Cuaderno de poesía negra", fue publicado en 1934 y está considerado como un libro circunstancial pero que aportó poemas relevantes dentro de esa corriente poética inaugurada en Cuba por Ramón Güirao, entre ellos "Elegía de María Belén Chacón", "Para dormir a un negrito" y otros de menores méritos literarios pero muy recitados en los salones habaneros, donde por entonces refulgía Eusebia Cosme, una artista que mantuvo en Guantánamo una estrecha relación de amistad con Regino E. Boti. Algunos críticos han advertido en esos poemas una intención de acercamiento a la situación social de la población negra pero el tema resulta una excepcionalidad dentro de la obra del poeta.

Posteriormente publicó "Blancoverde", poemas escritos entre 1932 y 1935, y en 1939 publicó "Saber Eterno".

En 1943 su poesía alcanza notorias resonancias religiosas con su poemario "Nuestra Señora del Mar", bellísimos poemas dedicados a la Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba. En 1951 publicó "Cielo en rehenes", 29 sonetos repartidos en tres secciones y en 1953 publicó sus "Décimas por el júbilo martiano en el centenario del Apóstol José Martí", con las que obtuvo el Premio del Concurso del Centenario del nacimiento de nuestro Apóstol.

Algunos críticos han querido imponer la visión de que Ballagas mostraba desinterés por los destinos de la Patria, de ahí que su poesía buscara refugio en un intimismo de sobrecogedora belleza y extrema subjetividad. Sin embargo un intelectual como Raúl Roa desmintió bellamente esa opinión cuando afirmó que Ballagas, a pesar de su pasión por la poesía pura, no estaba ajeno a la realidad nacional pues amaba entrañablemente la libertad y peleó por ella sin herir a sus enemigos. Fue, según el famoso autor de "Retorno a la alborada", "un arcángel con espada de lirio".

Juan Marinello y Cintio Vitier le señalaron influencias de la poesía de Juan Ramón Jiménez, Rafael Alberti y Mariano Brull en sus primeros momentos poéticos y Augier incorpora a ellas las obras de Jorge Guillén y Federico García Lorca, pero aunque resultara imposible desconocer la presencia de la obra de esos poetas extraordinarios en Ballagas, este supo potenciar su voz y lanzarla plena, apasionada y original hacia el cosmos inmarcesible de la poesía.

En su obra constan poemas extraordinarios como "Oasis", "El inútil", "Sentidos" y sus bellísimas décimas a la Virgen de la Caridad del Cobre y a José Martí. Una de las décimas a la Virgen dice:

¿Por qué, María, no subes
A los claustros celestiales?
¿Te quedas con los mortales
Celadora de las nubes?
En un coro de querubes
Desciendes con un fanal
De luz sobrenatural
Y pues tanta es tu piedad
¡Virgen de la Caridad

Libranos de todo mal!

"Nocturno y Elegía" es también otro poema capaz de estremecer a cualquier persona sensible por la hondura de sus versos, algo que sólo saben hacer los poetas genuinos, como Ballagas, quien desde la eternidad nos regala estos fragmentos de su famoso poema:

Si pregunta por mí, traza en el suelo
una cruz de silencio y de ceniza.
No le digas que lloro todavía
acariciando el hueco de su ausencia.
Si pregunta por mí dale estos ojos,
estas grises palabras, estos dedos;
dile que quise perpetuar sus labios,
habitar el palacio de su frente.
Navegar una noche en sus cabellos.
Aprender el color de sus pupilas
y apagar me en su pecho suavemente.

Bibliografía consultada:

- "Diccionario de la Literatura Cubana", Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1980.

- "Historia de la Literatura Cubana", Tomo II, Instituto de Literatura y Lingüística "José Antonio Portuondo Valdor", Letras Cubanas, La Habana, 2003.

- "Emilio Ballagas", Colección Órbita, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1972.

- "Poesías", Editorial Letras Cubanas, La Habana, Cuba, 1997, edición a cargo de Mayra Hernández Menéndez con prólogo de Cintio Vitier.
rojequihacfgos@yahoo.es, Roberto Jesús Quiñones Haces.

Cultura

En el barrio XII, Eduardo Martínez Rodríguez

Ahora, y les voy a seguir hablando de la ropa, tenemos dentro de nuestra sociedad a esos tipos que se destacan por la ropa que visten y no precisamente por la elegancia, sino por lo estrafalario o fuera de lugar de la indumentaria.

Cuando yo era más joven laboraba dentro de una unidad militar donde mientras estuviéramos de servicio había que vestir verdeolivo obligatorio, pero cuando salíamos de allí vestíamos cómo quisiéramos. Uno de mis colegas era un negrón alto y fuerte que apenas sabía hablar más allá de las más comunes oraciones o frases hechas. El pobre parecía tener dentro de su masa gris una o dos neuronas en funcionamiento total. No obstante era buena gente, pero teníamos que estarle explicando todo constantemente. No tenía auto y su nivel de vida era muy primario.

El negrón se creía cosas y se vestía cotidianamente sin remilgos con Safaris o guayaberas de mangas largas de lo más elegantes. El calor de nuestro imperdonable verano parecía no afectarle mucho tal vez debido a su color de piel. Cargaba siempre con un portafolio negro o marrón, de acuerdo al traje, rematado por zapatos de piel combinados y en buen estado. Usted lo veía y se imaginaba que aquel muchacho de seguro pertenecía al cuerpo diplomático de la isla o algo parecido, hasta que lo escuchaba hablar. Yo conocía que lo que llevaba dentro del portafolio era un cepillo de dientes y una toalla. Nada más, pero él era feliz así, imaginando, casi siempre erróneamente, lo que los demás pensarían de él.

Aquí en el barrio, la vieja, zurcidora de pantalones rotos, recibe con frecuencia la visita de negocios (para que le hagan remiendos) de dos hermanos sin dudas de un color negro azafranado. Este par de ejemplares también tienen cuerpos y composturas de personas muy saludables y de buen andar, son altos y elegantes. Uno de ellos siempre viste de impecable blanco, en especial con guayaberas, mientras el otro prefiere las ropas color azul prusia. Caminan despacio y se dan aires de intelectuales. Saludan en su andar por el barrio a todo el mundo educadamente y también parecen diplomáticos, pero el uno es custodio y el otro nada, vago. De todas formas se ven siempre elegantes y dan una imagen de respetabilidad que sí tienen pues no se meten con nadie. Son lo que llamamos negritos parejeros.

El otro vecino, un negrito flaco y desgarbado, gusta de vestir cualquier prenda pero intentando conseguir que tenga siempre un color rojo intenso.

Está en los genes que a los miembros de la raza africana negra les guste intensamente el color rojo ¿Por qué? Nadie sabe, pero les confirmo que hace una combinación fatal el rojo y el negro que solo tal vez quedó bien en la novela de Stendhal. Los blancos tienen también sus chiché, pero no se decantan por un color determinado de vestimenta, que yo sepa.

Hoy han vuelto a la moda las potentes bocinas ambulantes que recuerdan a los setenta. La juventud ha descubierto que algunos fabricantes han puesto de vuelta en las tiendas, aunque ellos no lo saben, un truco viejo.

Si usted desea escuchar música, digamos como un buen rock del grupo Dream Theater, pues se busca una pequeña reproductora MP3 o 4 ya integrada a unos potentes audífonos y se puede reventar los tímpanos que no molestará a nadie.

Ah, pero si el tema es buscar escena, se compra, o pide que le compren en el extranjero, porque en esta isla ni hablar de que se vendan estas cosas, una maleta, algo así como una Samsonite XL para viajes ultra largos, pero que ya venga rellena con una potente bocina y su correspondiente amplificador para que la pueda halar por las calles por su elegante agarradera telescópica como si hubiera acabado de llegar del viaje de sus vacaciones y estremezca a todo el barrio con su música preferida.

Lo malo es que estos muchachones, aún me falta por ver a alguna fémica en estos menesteres, prefieren una música llamada Trapp, o también su antecesor el Regetón. Cuál de los dos más horribles, monocordes y con unas letras de suicidarse. Entonces uno los ve pasar enorgullecidos y sonrientes como si estuviesen escuchando alguna Sinfonía de Rashmaninov saliendo potente de sus maletas ambulantes. A fin de cuentas creo que sería lo mismo, una cuestión del respeto a lo ajeno, o al oído ajeno.

Lo mejor es cuando vienen ebrios de alguna fiestecilla popular y se detienen a descansar en una esquina a las cuatro de la madrugada con el problema de que usted vive en esa esquina, la ventana su cuarto está justo encima de los trasnochadores y tiene que laborar en un par de horas.

En los setenta los muchachones deambulaban con una súper reproductora de casetes al hombro con unas bocinas de envidia, pero el rock era más suave y lo más malo de la música no llegaba a los extremos de hoy cuando existen pequeños estudios rudimentarios de grabaciones musicales no oficiales (yo recuerdo uno por el reparto Vieja Linda que para insonorizar el estudio pegaba cartones de huevos usados incluso en el techo hasta cuando los descubrieron las cucarachas) y cualquiera puede grabar un CD (mientras pague lo suficiente) y vociferar todo lo que se le ocurra sin el menor sonrojo.

Posteriormente estos sonidistas independientes se encargarán de horrorizar al barrio.
eduardom57@nauta.cu; Eduardo Martínez Rodríguez

Del libro:

Crónicas urbanas para reírnos en serio. Parte Dos.

Sinopsis: Esta es una forma diferente y divertida de narrar a la Cuba de finales de la segunda década del tercer milenio. Los personajes son solo meras sombras que soportan los sucesos y las crónicas cotidianas que le dan vida a este libro que solo pretende ilustrar y entretener.

La Habana. Cuba. 2018.

Ediciones PD

Primavera Digital # 560

Fundado el 22 de noviembre de 2007
DIRECCIÓN: Juan González Febles
DISEÑO, FOTOGRAFÍA Y CARICATURAS: Ana M. Torricella
EDICIÓN: Luis Cino Álvarez
COORDINADORA: Ainí Martín
email: primaveradigital2011@gmail.com
<http://www.primaveradigital.org>

COLABORARON EN EL NÚMERO 560:

Ángel Juan Moya Acosta: Coordinador del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba. (M.L.D.C) integrado a UNPACU, miembro de su junta de coordinadores. Excarcelado en licencia extrapenal Dirección: (Edif. 626, Apto. 8, Zona 16, Reparto Alamar, Ciudad de la Habana) angsoler14@yahoo.com; angelmoyaacosta75@gmail.com

Dagoberto Martínez Martínez: Pinar del Río, La Coloma. comuni.red.comunitaria@gmail.com; móvil: +53 048794454; Red Cubana de Comunicadores Comunitarios

Eduardo Martínez Rodríguez: La Habana. Escritor. eduardom57@nauta.cu

Jorge Bello Domínguez: Güira de Melena, Artemisa, Teléfono 53353648, Red Cubana de Comunicadores Comunitarios, comuni.red.comunitaria@gmail.com

Luis Tornés Aguillilla: Cubano residente en Madrid. igta58@gmail.com SIPENS@wanadoo.fr

Martha Beatriz Roque Cabello: Instituto de Economistas Independientes, Red de Comunicadores Comunitarios. mbrcnuevocorreo@gmail.com

Pedro Corzo: Miami, USA, Periodista y Director del Instituto de la Memoria Histórica Cubana contra el Totalitarismo pedroc1943@msn.com

René Gómez Manzano: (La Habana, 1943). Graduado en Derecho (Moscú y La Habana). Abogado de bufetes colectivos y del Tribunal Supremo. Presidente de la Corriente Agramontista. Coordinador de Concilio Cubano. Miembro del Grupo de los Cuatro. Preso de conciencia (1997-2000 y 2005-2007). Dirigente de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil. Ha recibido premios de la SIP, Concilio Cubano, la Fundación Hispano Cubana y la Asociación de Abogados Norteamericanos (ABA), así como el Premio Ludovic Trarieux. Actualmente es miembro de la Mesa de Coordinación del Encuentro Nacional Cubano. El Vedado, La Habana. Abogado. Corriente Agramontista. rdjgomez@gmail.com

Dr. René López Benítez: Abogado. La Lisa, La Habana. <http://www.referenciajuridica.wordpress.com> dr.renelopez@yahoo.es

Roberto de Jesús Quiñones Haces: Abogado. Reside en Guantánamo. rojequihacfgos@yahoo.es

Rogelio Travieso Pérez: Reside en El Cerro, La Habana. rotravep@gmail.com, eltribunodecuba@gmail.com rogeliot@nauta.cu

Yonas Bulnes Varona: Licenciado en Cultura Física. El Cerro, La Habana, jonathanmakone43@gmail.com

CADA TRABAJO REFLEJA LA OPINIÓN DE SU AUTOR Y NO EL CRITERIO EDITORIAL DE PD

DOCUMENTO:

La Habana 18 de noviembre del 2018.

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

Domingo 18 de noviembre del 2018: Salieron a las calles 73 damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas 27 damas de blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de damas de blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 15 de noviembre con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba la PNR es parte del aparato represivo.

Pudieron asistir a misa 48 mujeres en toda la isla. Este es el 167 domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte de Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.



ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
 - Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
 - Artículo 11: 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
 - Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
 - Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
 - Artículo 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente.
 - Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
 - Artículo 20: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
 - Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

<u>PROVINCIAS.</u>	<u>PARTICIPAN EN MISA DONINGO</u>	<u>ENTRE SEMANA</u>	<u>TOTAL</u>
La Habana.	9	4	13
Matanzas.	15	18	33
Santa Clara.	00		
Santiago de Cuba	3		
Guantánamo	00		

Damas de blanco y activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Damas de blanco por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, para tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que ocurre a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas paramilitares organizadas y financiadas por el Departamento de Seguridad del Estado cubano, son ofendidas con frases como contrarrevolucionaria, lacayas, gusanas además de burlas.

ACTIVISTA:

1-Carlos Rafael Aguirre Lay-----MDLC.

Damas de blanco en Misa dominical La Habana 9.

Iglesia Inmaculada-----	1
Iglesia San Isidro Labrador-----	2
Iglesia Los Pasionistas-----	3
Iglesia Sagrado Corazón -----	1
Iglesia San Pedro-----	1
Iglesia Virgen María de Asunción (Guanabacoa) -----	1

Damas de blanco en Misa días entre semana La Habana 4

Iglesia Santa Rita-----	1
Iglesia San Juan Bautista (Calabazar) -----	1
Iglesia Sagrado Corazón-----	2

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana.

1-Berta Soler Fernández-----	Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, en la unidad policial El Cotorro por más de 28 horas.
2-Micaela Roll Gilbert-----	Detenida en carro patrulla y liberada en San Francisco de Pula.
3-Lourdes Esquivé Vieyto-----	Detenida y llevada a la unidad de la PNR de Guajay.
4-Gladys Capote Roque-----	Detenida violentamente saliendo de la sede nacional, liberada afuera de la ciudad, en la provincia de Mayabeque.
5-Maria Rosa Rodríguez Molina-----	Detenida en la unidad PNR de Caimito pasadas las 6 horas.
6-Oylin Hernández Rodríguez-----	Detenida en la unidad PNR de Caimito pasadas las 6 horas.
7- Cecilia Guerra Alfonso-----	Detenida dentro de carro patrulla. Multada \$150 CUP.
8-Julia Herrera Roque-----	Detenida en carro patrulla.

MATANZAS.

1-Odalis Hernández Hernández-----	Detenida dentro de una patrulla en el cementerio de Cárdenas-Matanzas 4 horas.
2-Tania Hecheverría Méndez-----	Detenida en el Hospital Psiquiátrico 2 horas.
3 -Asunción Carrillo Hernández-----	Detenida en el Hospital Psiquiátrico 2 horas.
4-Leticia Ramos Herrería. -----	Detenida dentro de carro patrulla. Detenida en la Unidad PNR de Caimito pasado. Las 6 horas.
5-Caridad María Burunate Gómez. -----	Detenida en el Hospital Psiquiátrico 2 horas
6-Marisol Fernández Socorro-----	Detenida dentro de una patrulla 2 horas.
7-Maritza Acosta Perdomo-----	Detenida y llevada a la Empresa Eléctrica 2 horas.
8-María Teresa Castellano Valido-----	Detenida y llevada a la Empresa Eléctrica.
9- Sissi Abascal Zamora. -----	Detenida en la PNR de Carlos Rojas.
10- Mayra García Álvarez-----	Retenida en la parada de ómnibus de Colón.
11- Yudaixis M Pérez Meneses-----	Retenida en la parada de ómnibus de Colón.
12-Dianelis Moreno Soto. -----	Detenida en la PNR de Carlos Rojas.
13- Annia Zamora Carme-----	Detenida en la PNR de Carlos Rojas.
14- Lazara Rodríguez Roteta-----	Detenida 2 horas en una parada en Calimete –Matanzas y llevada después al Hospital Psiquiátrico.
15-Mercedes de La Guardia Hernández-----	Detenida dentro de una patrulla 4 horas.
16-Hortencia Alfonso Vega-----	Detenida a las 4.00am en el taller del MININT y liberada a las 7 horas.

17-Cira Vega La Fe-----Detenida a las 4.00am en el taller del MININT y liberada a las 7 horas.
18-Aleida Caridad Cofiño Rivera-----Detenida en la PNR de Jovellanos Matanzas.

Damas de Blanco en Misa el domingo participaron en Matanzas 15.

Iglesia San José, La Purísima Concepción, Los Trinitarios----Cárdenas.
Iglesia San José, Las Mercedes -----Colón.
Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.
Iglesia Inmaculada Concepción-----Los Arabos.
Iglesia Jesús de Nazaret -----Aguada de Pasajeros.
Iglesia de Varadero.

Damas en Misa días entre semana participaron en Matanzas 18.

Iglesia Santa María de la Asunción de San Francisco-----Jovellanos.
Iglesia San José-----Cárdenas.
Iglesia San José-----Colón.
Iglesia San Miguel Arcángel-----Perico.

GUANTANAMO:

1-Celina Osorio Claro.-----Detenida por 10 horas en la PNR del Parque 24.

ACTIVISTA:

1-Angel Moya Acosta-----MDLC.----- Detenido violentamente saliendo de la sede nacional, en la unidad policial de Cojímar por más de 32 horas.

Aclaremos las damas de blanco participan en misas 2 y 3 veces en semana es por eso el número elevado de participación.

IMPORTANTE DESTACAR.

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen el intento y salen el domingo a la iglesia. A la iglesia de Santa Rita no nos permiten el DSE llegar no solo el domingo si no también días de semana, hace 2 años con despliegue de un operativo policial deteniéndonos si nos acercamos.
- ❖ Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar a la organización.

Aclaro, que esta denuncia, aunque corresponde a lo que el DSE hace en La Habana, la práctica se extiende a otras provincias donde hay delegaciones del Movimiento Damas de Blanco.

Métodos o arsenales represivos del DSE

- 1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.
- 2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.
- 3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la dama de blanco
- 4-Presionar a empleadores estatales o privados para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la dama de blanco del hecho.
- 5- Encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.
- 6-Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra damas de blanco activas.
- 7-Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.
- 8-Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas, a las que serán deportadas.
- 9-Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado
- 10-Persecución mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.
- 11-Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión.
- 12-Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de generar estado o matriz de opinión para confundir.
- 13-Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión.
- 14-Detención-desaparición por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.
- 15-Durante el arresto, además de golpizas, aplican técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.
- 16-Mantener a las detenidas 1 hora o más esposadas dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.
- 17-Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represalia familiar.
- 18-Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.
- 19-Hackeo de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISIÓN.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06. Acusado dentro de la prisión de desobediencia y sancionado a 2 años de privación en septiembre del 2018, con el objetivo que no saliera de libertad en noviembre de presente año.

3-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero del 2017 fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio y sancionado a 5 años de Privación de Libertad. En estos momentos se encuentra en un campamento en Cienfuegos desde el mes de julio 2018.

DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.

-Martha Sánchez González: El 11 de marzo 2018 es detenida por protestar pacíficamente contra el sistema electoral de Cuba en un colegio electoral en Artemisa, lugar de su residencia, tras varios días confinada en un calabozo de una unidad de policía por orden del DSE es acusada de supuesto delito de Desacato, Difamación y Resistencia, el 6 de abril de 2018 es trasladada a una prisión de mujeres de La Habana.

El día 21 de agosto de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE la sentencia queda concluida con 5 años de Privación de Libertad, 5 días más tarde recibe la sentencia firme de 4 años y 6 meses de Privación de Libertad con internamiento por razones políticas y de conciencia junto a presas por delitos comunes.

Con anterioridad Marta Sánchez González había sido sancionada en octubre de 2016 por razones políticas a 6 meses de Privación de Libertad domiciliaria por manifestarse a favor de la libertad de los presos políticos cubanos en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos cubanos, al no aceptar la sanción es revocada hacia una prisión de mujeres de La Habana.

-Nieves Caridad Matamoros González: Detenida el 9 de abril 2018 por orden del DSE y confinada en una celda de la 11na. Unidad de Policía donde fue víctima de acoso sexual por un detenido alentado por el DSE, después de 24 horas detenida fue llevada al Tribunal de La Palma-Arrollo Naranjo, La Habana y sancionada en juicio amañado y manipulado por el DSE (sin derecho a abogado) a 1 año y 6 meses de Privación de Libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes por impago de multas impuestas por manifestarse en la campaña #TodosMarchamos a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba lo que la convierte en una presas política y de conciencia.

Siendo residente en La Habana, el día 20 de julio de 2018 Nieves Matamoros fue trasladada de la prisión de mujeres de La Habana a una de la provincia de Matanzas conocida como La Bellote (más de 100 km.) por protestar contra el régimen penitenciario, en la actualidad el DSE y la dirección de la cárcel con el objetivo de desequilibrarla mentalmente usan a presas comunes para que la provoquen y amenacen con agredirla físicamente, las presas comunes reciben como estímulo visitas familiares o matrimoniales y paseos a sus casas.

-Aymara Nieto Muñoz: Detenida violentamente por un operativo combinado del DSE-PNR el día 6 de mayo del 2018, durante el traslado dentro del auto-patrulla una policía uniformada la golpeó, requiriendo atención médica. Después de 10 días confinada (por orden del DSE) en una celda de la unidad de policía de Santiago de Las Vegas, La Habana fue trasladada a la prisión de mujeres de La Habana conocida como El Guatao. Permanece privada de libertad pendiente a juicio por el supuesto delito de Atentado junto a presas por delitos comunes.

Es la segunda ocasión que Aymara Nieto Muñoz por orden del DSE es encarcelada por razones políticas y de conciencia, el 3 de junio de 2017 en juicio amañado y manipulado por el DSE fue sancionada por el supuesto delito de desorden público a 1 año de Privación de Libertad junto a presas por delitos comunes en la prisión de mujeres de La Habana conocida como El Guatao, agregamos, que tiene dos hijas menores de 10 años de edad y su esposo se encuentra preso en una prisión de La Habana pendiente a juicio por razones políticas y de conciencia.

-Yolanda Santana Ayala: El día 6 de julio de 2018 fue sancionada por el Tribunal de La Palma, Arrollo Naranjo, La Habana a 1 año de Privación de Libertad junto a presas por delitos comunes por el impago de multas impuestas por manifestarse pacífica y políticamente a favor de la libertad de los presos políticos en Cuba durante la campaña #TodosMarchamos lo que la convierte en presa política y de conciencia.

Yolanda Santana Ayala se encuentra recluida desde el día 17 de octubre por un traslado del campamento que pertenece al MININT a la prisión de mujeres conocida por El Guatao en La Habana, junto a presas por delitos comunes, por su conducta de negarse a trabajar.

-Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda: Detenida el día 12 de septiembre de 2018 y acusada de supuesto delito de Amenaza por una ex dama de blanco que colabora con el Departamento de Seguridad del Estado, presentada a tribunales el 17 de septiembre de 2018 en un juicio amañado y manipulado por el DSE sin derecho a defensa, el tribunal le impone una sanción conjunta de 1 año y 4 meses de Privación de Libertad con internamiento junto a presas comunes y trasladada hacia una prisión de mujeres (Las Carolinas) en la provincia de Ciego de Ávila a más de 500 km. de su lugar de residencia.

Xiomara de las Mercedes Cruz estaba bajo libertad condicional puesto que había sido sancionada a Privación de Libertad con internamiento junto a presas por delitos comunes el 16 de junio de 2017, fue detenida el 15 de abril de 2016, por supuesto delito de desorden público y resistencia por protestar públicamente contra el gobierno, siendo de La Habana fue trasladada a la prisión La Bellote de la provincia de Matanzas (más de 100 km.) donde presas comunes alentadas por el DSE y la dirección del penal comenzaron a provocarla a tal punto que requirió tratamiento médico psicológico. El 29 de diciembre 2017 fue puesta en Libertad Condicional por orden del DSE.

-Micaela Roll Gilbert.- Llevada al tribunal de Carmen y Juan Delgado municipio 10 de Octubre el día 25 de mayo del 2017. Le realizan juicio amañado por el supuesto delito de Atentado, sancionada a dos años del trabajo en la casa sin internamiento.

-Daisy Artilles del Sol- Detenida y desaparecida por más de 72 horas el día domingo 23 de septiembre 2018. Llevada a tribunales desde el calabozo de la 11na unidad de la PNR, donde le realizan juicio amañado por el DSE, el día 26 de septiembre de 2018. Acusada de los supuestos delitos: 2 Atentados y Desacato. Sancionada a 5 años de Privación de Libertad. A recoger sentencia el 3 de octubre 2018. Al recoger sentencia el 3 de octubre 2018, finalmente le imponen una sanción conjunta de 3 años y 6 meses sin internamiento.

-NOTA:

-Tenemos que destacar que desde el 11 de marzo al 6 de julio del presente año el régimen cubano ha llevado a prisión a 5 damas de blanco, por solo ser miembro del movimiento femenino, donde ha dicho el DSE que la prioridad son las damas para acabar con ellas.

-En los tres últimos años desde que comenzamos la campaña por la libertad de los presos políticos #TodosMarchamos, el régimen cubano a encarcelado a 12 damas de blanco y tres de ellas están repitiendo en prisión en menos de 1 año.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.
 - ❖ Ministerio de Educación.
 - ❖ Ministerio de Transporte.
 - ❖ Ministerio de Industria Básica.
 - ❖ Empresa Eléctrica.
 - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
 - ❖ Policía nacional Revolucionaria.
 - ❖ Departamento de Seguridad del Estado.

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra 28 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos.

MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.
UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.
ACTIVISTAS-----Independiente.
MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.
ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba

GALERIA DE DAMAS EN IGLESIAS:



Marieta Martínez Aguilera, María J Acon Sardiñas, Daisy Artiles del Sol, Yaquelin Heredia Morales, Yunet CairoReigada

GALERIA DE DETENCIONES:



Berta Soler Fernández, Gladys Capote Roque, Ángel Moya Acosta

Fuerzas represivas del Ministerio del Interior (MININT) que participan o han participado en los operativos contra el Movimiento Damas de Blanco.

- 1-Sección de Enfrentamiento DSE
- 2-Sección de Patrullas del DSE
- 3-Sección de Instrucción DSE
- 4-Sección de Instrucción PNR
- 5-Unidad de Patrulla de la PNR
- 6-Dirección de Cárceles y Prisiones
- 7-Dirección de Carnet de Identidad
- 8-Dirección de Inmigración y Extranjería
- 9-Tropas Especiales del MININT
- 10-Escuelas del MININT de La Habana
- 11-Dirección de Tropas Guarda Fronteras (participó)
- 12-Dirección de Aseguramiento del MININT
- 13-Civiles del MININT
- 14-Brigadas de Respuesta Rápida movilizadas por el Partido Comunista, aunque no forman parte del MININT, actúan como fuerzas paramilitares dirigidas por el DSE.

Con el objetivo de enmascarar su función y confundir a la población, el DSE durante el arresto y traslado de los detenidos usurpa el uniforme de los policías, así como, el color y símbolos de las patrullas de la PNR.

DSE: Departamento de Seguridad del Estado

PNR: Policía Nacional Revolucionaria

MININT: Ministerio del Interior

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 19 de noviembre del 2018.

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN WEB:

- <http://primaveradigital.org>
- [twitter.com/@primaveradigital](https://twitter.com/primaveradigital)
- www.facebook.com/primaveradigital
- primaveradigital2011@gmail.com
- <http://www.instagram.com/primaveradigital.en.cuba/>

